



FLACSO
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

Capacidades para la participación política desde la perspectiva del desarrollo humano.
Un análisis del convenio de profesionalización de mujeres líderes de la localidad de
Bosa, en Bogotá, Colombia.

Tesista Angélica María Puentes Robayo

Director de Tesis MG. Bernardo Castiblanco Torres

Tesis para optar por el grado académico de Magister en Desarrollo Humano

Fecha: 19/Agosto/2019

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico en primera medida a Dios, quien desde su hermosa trinidad, fue el primero en ser cómplice de esta locura y facilitó los medios tanto económicos como sociales para salir a flote en este camino. A mi querido tutor, quien con su paciencia, amor y sacrificio de tiempos familiares, me orientó en el mundo de la investigación cualitativa. Dedico también este trabajo a mi amado esposo quien me regaló en momentos de debilidad las fuerzas, los abrazos, los besos y la confianza para seguir adelante, ejerciendo su rol paternal. A mi hijito, Mathias Santiago, para quien siempre quiero ser un referente muy alto en su vida y contribuir siempre a que sea inmensamente ¡feliz! A mi madre, mi hermano, mi cuñada y sobrina quienes dedicaron horas de cuidado y apoyo familiar con todo el amor que siempre ha caracterizado nuestra unión como familia. A las mujeres del proceso de profesionalización, a quienes reconozco por ser mujeres fuertes, valientes y esforzadas, mujeres que asumieron la misión de acompañar las acciones sociales y políticas necesarias para que podamos seguir avanzando en el reconocimiento de nuestros derechos.

No puedo dejar de dedicar esta tesis también a mis docentes, quienes fueron puliendo y fortaleciendo muchos aspectos académicos para mi vida personal y profesional, y a mis compañeros y compañeras de clase, especialmente a Andrea, con quienes decidimos viajar y aventurarnos a descubrir el desarrollo humano no sólo como una apuesta profesional, sino de vida.

Gracias a todas y todos.

INDICE

1	PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	9
1.1	Objetivos.....	24
2	CONCEPTOS NUCLEARES-EJES DE INDAGACIÓN.....	25
2.1	Sexo género	25
2.2	Profesionalización y género.....	26
2.3	Ampliación de las capacidades para la participación política	26
3	MARCO METODOLÓGICO Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 29	
4	RESULTADOS.....	35
4.1	Categorías emergentes para el eje de indagación sexo género	36
4.2	Categorías emergentes para el eje de indagación profesionalización y género.....	39
4.3	Categorías emergentes para el eje de indagación ampliación de las capacidades para la participación política	44
5	DISCUSIÓN	54
6	CONCLUSIONES	58
7	ALCANCES, LIMITACIONES Y SUGERENCIAS.....	61
8	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63

ANEXOS

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de análisis de sentido	30
Tabla 2 Estructura de los códigos para categorías emergentes	36
Tabla 3 Categorías emergentes del eje de indagación sexo género	36
Tabla 4 Categorías emergentes del eje de indagación profesionalización y género	39
Tabla 5 Categorías emergentes del eje de indagación ampliación de las capacidades para la participación política	44

RESUMEN

Esta investigación estudia el caso de un grupo de mujeres líderes sociales en la localidad de Bosa en Bogotá Colombia que fueron vinculadas a un proceso de profesionalización, con el ánimo de comprender si el proceso de profesionalización en el que participaron como líderes contribuye en el fortalecimiento de sus capacidades para la participación política desde una perspectiva de desarrollo humano. Desde la perspectiva de análisis cualitativo, a través de un diseño narrativo de tópicos y valiéndose de instrumentos como entrevistas y un grupos focales, fueron analizadas y codificadas sus, mediante el uso de Atlas.Ti, para la construcción de categorías emergentes sobre los ejes de indagación sexo género, profesionalización y género y ampliación de las capacidades para la participación política.

Dentro de los principales hallazgos se identificó que aun cuando la profesionalización de las mujeres contribuye en la ampliación de sus capacidades para participar políticamente, es necesario generar una serie de condiciones sociales, familiares, económicas y políticas que les permita usar esas capacidades para vincularse a escenarios de participación política, o de otra forma su participación no será incidente.

Palabras clave: Capacidades, Participación Política, Mujer, Profesionalización

ABSTRACT

This investigation analyses the case of a group of social female leaders in Bosa, Bogotá, Colombia, that were linked to a professionalization process with the goal of studying if the professionalization of female leaders contribute to their strengthen abilities for the participation in politics from a perspective of human development, from the perspective of qualitative analysis with a design narrative topics and with tools like interviews and grupo focals allowed the analysis an coding of the women's narratives through the utilization of Atlas.ti which data made possible the construction of emergent categories for political participation.

One of the most overwhelming results is that even knowing that the women's professionalization contributes to the expansion of their abilities for political participation, it's also necessary to generate a series of social, family, economical and political conditions that allow to utilize those abilities to join political participation groups, or otherwise your participation will not be incident.

Keywords: Capacities, Political Participation, Woman, Professionalization

INTRODUCCIÓN

Colombia a través de la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo No. 2, establece como un fin del Estado, facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones que pueden llegar a impactar su desarrollo en las diferentes esferas de la vida como lo son la administrativa, política, cultural y económica; así mismo, en el artículo No. 67 menciona que un derecho de las persona es el de educarse, es además un servicio público con una función social; con la cual se pretende que las personas puedan acceder al conocimiento (Congreso de la República, 1991).

Con el ánimo de fortalecer la participación de las mujeres en los niveles máximos de decisión del país, se establece la ley 581 de 2000, teniendo en cuenta que en Colombia, se mantiene la brecha de la participación de las mujeres, pues ocupan menos del 30% de los cargos en ese sentido.

Al revisar, por otra parte los niveles de profesionalización en las mujeres, se encontró que de acuerdo al Boletín Mujeres en Cifras de la Secretaria Distrital de la Mujer (2015, pág. 6), sólo el 44% de las mujeres lograron obtener un título profesional proveniente de una institución pública. En el caso de las universidades privadas, la proporción cambia, siendo el 70% de los procesos de titulación obtenidos por las mujeres.

Este ejercicio investigativo, tiene como propósito analizar la percepción de las mujeres, revisando particularmente si la profesionalización contribuyó o no, a la ampliación de sus capacidades para participar políticamente, para ello, sitúa una descripción del problema, presentando entre otros aspectos el estado de la participación de las mujeres de Bosa en comparación con el mundo y la importancia de la participación de las mujeres.

Establece como conceptos orientadores las categorías sexo/género desde la mirada del feminismo de la diferencia, profesionalización y género y ampliación de las capacidades para la participación política desde la perspectiva del desarrollo humano.

Como estrategia metodológica, se ubica en un paradigma histórico hermenéutico, un enfoque cualitativo, un diseño narrativo de tópicos utilizando la entrevista y el grupo focal como herramientas de indagación, a la vez que recurre al análisis de contenido como estrategia de depuración final de la información.

Dentro de los principales resultados se identificaron 11 categorías emergentes relacionadas con los ejes de indagación que dan cuenta como la profesionalización puede favorecer el desarrollo de capacidades específicas para incidir en temas de interés de las mujeres en escenarios de toma de decisiones, pero a la vez limita el ejercicio participativo por las formas en las que se reestablecen las relaciones con los grupos iniciales donde se participaban y el nuevo rol que les es asignado al adquirir un nivel de profesionalización. Se reconoce como central el hecho de que los procesos de profesionalización de esta experiencia no tienen en cuenta formas para dar continuidad o aprovechar la formación de las mujeres como herramienta para posicionar el desarrollo local, lo que sugiere que el fortalecimiento de la participación exclusivamente a través de la profesionalización puede ser insuficiente para generar incidencia real sobre las problemáticas, los territorios y las mujeres.

Esta investigación fue posible gracias a la participación de las mujeres de la localidad que deciden contribuir desde su experiencia a la consolidación de nuevos conocimientos que aporten al fortalecimiento de los procesos de la localidad de Bosa y de Bogotá a partir de

elementos de análisis claves como la educación profesional, las capacidades, el liderazgo y la participación política.

1 PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Estado de la participación de las mujeres de Bosa en comparación con el mundo

Dentro de la perspectiva del desarrollo humano, la participación política es un valor asociado al buen vivir de las personas (Sen, 1999, pág. 186), se entiende, como la oportunidad que la gente tiene de gobernarse a sí misma; y la negación de su práctica, se constituye en una violencia hacia el desarrollo de la dignidad humana.

La participación, en el caso de las mujeres guarda una relación importante entre género y política; el documento “El Sexo Excluido” hace referencia a cómo se van distinguiendo particularidades asociadas al género a lo largo de la historia, y como es que éste “se acuña, desde los años setenta del siglo pasado, cuando el feminismo va descubriendo que el género es una construcción sociocultural que destapa la vasta desigualdad social que existe entre mujeres y hombres” (García Escribano, 2011, pág. 20).

Según el banco de datos del World Population Prospects (WPP), las mujeres en el mundo, representan el 49,6% de la población mundial, siendo casi la mitad de la población mundial. A nivel mundial, sólo el 24,3% de los cargos parlamentarios (es decir, de participación política) a nivel mundial fueron ocupados por mujeres. Al revisar para cada una de las regiones, en las Américas se encuentra que las mujeres representan el 30,7% de los cargos ocupados, por encima de regiones como la del Pacífico (18,4%), Oriente Medio y África del Norte (18,1%), Asia (19,6%), África subsahariana (23,7 %), Europa (allí se incluyen los países nórdicos) (28,5 %); Europa (excluidos los países nórdicos) (27,4 %) y por debajo de los Países Nórdicos (42,5 %) (Parlamentaria, 2019, pág. 1).

Colombia desde el año 2000 cuenta con una ley de cuotas con el ánimo de fortalecer la participación de las mujeres en los niveles máximos de decisión del país, sin embargo y a pesar de la existencia de ésta ley 581 de 2000, el país no logra que las mujeres ocupen ese 30% de participación, por ejemplo en cargos de elección popular como la Cámara de Representantes, el Senado, entre otros.

El 18,7% de las curules de la Cámara de Representantes en Colombia son ocupadas por mujeres, mientras que en el Senado de la República cuenta con un 20,4% de curules ocupadas por mujeres, lo que significa que Colombia, se encuentra por debajo del porcentaje de participación en la región de las Américas, teniendo en cuenta que a nivel regional las mujeres representan el 30,7%. Para el caso de la capital de Colombia, Bogotá, el 23% de las curules del Concejo de la ciudad son ocupadas por mujeres.

Para revisar la ocupación de cargos de elección popular en Bogotá, es necesario mencionar que la ciudad de Bogotá está dividida en veinte (20) territorios administrativos, conocidos como localidades. Cada localidad está integrada por barrios con características sociales, económicas, políticas y territoriales comunes. En cada localidad, de acuerdo a lo que se estableció en la Ley 136 de 1994, debe conformarse la Junta Administradora Local (JAL). Las JAL, son corporaciones de carácter público y elegidas popular, son la máxima institución de representación de la política localmente. Estas JAL se eligen popularmente cada cuatro años en las localidades, y pueden estar compuestas por siete (7), nueve (9) o hasta once (11) ediles, según el tamaño de la localidad” (Senado de la República, 1992, pág. 2).

En el caso de Bosa, el cual es el territorio objetivo de este estudio, se identifica como la localidad número siete (7) de Bogotá. Cuenta con un total de treientos treinta (330)

barrios, y una proyección poblacional para el año 2019 de 776.363 habitantes de los cuales 384.688 son hombres y 391.675 son mujeres (SecretariaGeneral, 2018). La localidad de Bosa, cuenta en la actualidad con ocho (8) curules habilitadas, para conformar la Junta Administradora Local, las cuales, y en la actualidad están ocupadas en un 100% por hombres (Alcaldía Local de Bosa, 2018, pág. 1).

Basado en lo anterior, se puede decir que ni Colombia, Bogotá y Bosa, logran cumplir con lo establecido en la ley de cuotas de que las mujeres ocupen el 30% de los cargos de niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público (Función Pública, 2019, pág. 1).

Importancia de la participación de las mujeres

La participación de la ciudadanía, y particularmente la de las mujeres, contribuye en la redefinición de “las relaciones entre el Estado y la sociedad civil” (Munera, 1999, pág. 21) a través de la formulación y puesta en marcha de políticas públicas que han favorecido el ejercicio de los derechos, es decir que la participación brinda elementos al Estado para determinar la importancia de las políticas públicas, en el marco del reconocimiento de las necesidades de la mayoría de su población, en este caso las mujeres, siendo estas casi siempre, la mitad de su población.

En América Latina, la década del 80 “fue el momento crucial para la consolidación del movimiento de mujeres y el feminismo, en este proceso incidió la definición del decenio de la mujer de las Naciones Unidas a partir de 1975 que propicio encuentros, difusión de ideas y materiales, alentó la creación de organismos locales, así como proveyó financiamiento para programas públicos” (Valdivieso, Báez, & De Giorgi, 2016, pág. 239).

La relación entre mujer y participación, es importante, toda vez que ha contribuido en la obtención paulatina de derechos, posicionar agendas políticas en las discusiones en las agendas globales de desarrollo, como es el caso de la inclusión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible del objetivo No. 5 Igualdad de Género; en el cual se establece como uno de los grandes desafíos mundiales, regionales y nacionales, alcanzar mayores índices de mujeres participando políticamente, y que por ende, implica garantizar acciones para superar la discriminación de las mujeres en todo sentido (PNUD, 2018, pág. 1).

La participación de las mujeres permite además, mejores condiciones sociales y económicas como evidencia la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual menciona que aunque el camino hacia la igualdad sigue siendo largo, cifras como la tasa de participación laboral de las mujeres superó por primera vez el 50%, para el año 2017 (OIT, 2018, pág. 1).

El abrir espacios en la esfera pública a las mujeres mediante la participación, les ha permitido alcanzar posiciones políticas importantes como ser cabezas de estado, este es el caso de países como Chile, Brasil, Argentina, Lituania, Brasil, Liberia, Jamaica y Croacia, los cuales han tenido mujeres presidentes, lo que representa un cambio en el rol tradicional de las mujeres y la ocupación de cargos públicos con poder de decisión.

La participación y movilización social de las mujeres en América Latina ha contribuido en el reconocimiento de derechos más precisos, específicos y particularmente necesarios para ellas, pero además para otros grupos sociales, tales como la sexualidad, autonomía sobre su cuerpo y participación en las decisiones de sus Estados; “la inclusión de la

sexualidad en las políticas educativas destinada a jóvenes en la región es parte de un proceso complejo de batallas, negociaciones y disputas en que el feminismo apunta a la ampliación de los horizontes de justicia de género y resituar la ciudadanía de género como eje. Es notorio como la entrada de estos temas a la discusión pública se encuentra fuertemente vinculada a el sostenido trabajo de organizaciones feministas y la llegada de algunas mujeres a diversas instancias políticas (legislativas y ejecutivas)” (Valdivieso, Báez, & De Giorgi, 2016, pág. 77).

En el estudio hecho en el primer trimestre de 2018 por ONU (Mujeres, 2018, pág. 2), en Guatemala, se reafirma lo importante de que las mujeres participen en la obtención de sus derechos, en especial el que se refiere a la participación política, mencionando que “luchar desde la incidencia y presión social ha sido el método con el que las demandas iniciales lograron formar parte de la agenda pública”, por lo tanto la participación en las mujeres permite reconocer sus necesidades particulares, facilitando la puesta en marcha de agendas de desarrollo, marcos legislativos, políticas públicas, entre otros.

La fuerza de la participación de las mujeres, en países como Chile, ha contribuido al reconocimiento de la necesaria transformación de la educación libre de sexismo y a que estos temas hagan parte de la discusión de la agenda del gobierno nacional (Pravda, 2018, pág. 1).

En Argentina, las mujeres a través de la participación y movilización también han puesto en la agenda pública recientemente, la necesidad de avanzar en el derecho la educación sexual y el derecho a decidir ser o no madres, lo que se ha convertido en punta de lanza para reabrir el debate sobre los derechos de las mujeres en América Latina (El Diario, 2018, pág. 1).

Colombia ha mostrado también la importancia de la participación de las mujeres, y en especial, en marcos normativos que buscan restablecer los derechos de las mujeres, los cuales han sido producto de la movilización ciudadana, tales como la Ley de Rosa Elvira Cely con la cual se crea el tipo penal de feminicidio, la Sentencia C-355 para estipular la interrupción voluntaria del embarazo, la Ley 1251 por medio de la cual se dictan normas orientadas a la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y la Ley de Cuotas, esta última para estimular y aumentar la participación política de las mujeres en Colombia.

Como se mencionó anteriormente, en el año 2000, con la creación de la ley 581 por medio de la cual se reglamentó la participación tanto adecuada como efectiva de las mujeres en niveles decisorios de los diferentes órganos y ramas donde se ejercer el poder público, conocida como Ley de Cuotas, de acuerdo con los artículos No. 13, No. 40 y No. 43 de la carta política colombiana, es decir la Constitución Política de Colombia de 1991 (Senado de la República, 2018, pág. 2).

Dentro de las medidas que determinaba la ley 581 de 2000, en Colombia se debe garantizar una participación de al menos el 30% de mujeres en la ocupación de cargos dentro de las ramas del poder público como lo son la legislativa, judicial y ejecutiva, así como en los órganos del poder público en todos los orden, tanto nacional, como departamental, igualmente para el regional, el provincial, el distrital y a nivel municipal.

Con el ánimo de fortalecer el proceso de implementación de la ley 581 de 2000, se crea la ley 823 de 2003, con la cual se definieron normas relacionadas con la igualdad de oportunidades para las mujeres. El Capítulo I, Artículo No. 3, menciona que desde el

gobierno, entre otros aspectos la promoción y garantías para que las mujeres pueda ejercer sus derechos y contar con una participación activa en los diferentes campos de la vida y progreso a nivel nacional, eliminación de obstáculos que restringen el acceso de las mujeres a bienes que soportan el desarrollo plural y democrático de la Nación; así como incluir acciones y políticas para la igualdad y equidad en las oportunidades en las distintas instancias del Estado. (Senado de Colombia, 2018, pág. 1) .

En el 2009, se da el Acto Legislativo 01 de 2009 (Senado de Colombia, 2018, pág. 1), por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia de 1991, adoptando de una manera más sólida, la equidad de género en los procesos de participación política en el país, y sin desconocer los aportes que la ley 823 de 2003, en cuanto a las normas para la igualdad de oportunidades de las mujeres (Senado de la República, 2003, pág. 2).

Hacia el año 2011, se crea la ley 1475, con la cual fueron adoptadas reglas tanto de organización como de funcionamiento de partidos, movimientos políticos, en los procesos de elección. Con la construcción de esta ley, se reafirma la urgencia de garantizar la vinculación de las mujeres en la participación política, estableciendo en el artículo 28 de ésta ley, que se debe garantizar, la participación del 30% de uno de los géneros.

A pesar de todas las acciones y directrices establecidas en el marco normativo para garantizar que al menos el 30% de los cargos decisivos sean ocupados por mujeres, Colombia, Bogotá y Bosa siguen estando rezagados en el cumplimiento de este compromiso jurídico y político; sin embargo y a pesar de ello, la participación de las mujeres en ciudades de Colombia, como Bogotá han hecho que se formulen y ejecuten políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres.

En el caso de Bogotá, el primer paso para alcanzar lo que hoy se conoce como la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, fue la aprobación del Acuerdo 091 del Concejo de Bogotá por el cual se establece el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG), el cual nace como parte del trabajo de las organizaciones de mujeres, cuyo fin último es que las mujeres en la ciudad puedan avanzar en sus derechos humanos, mediante el reconocimiento, garantía y restitución de los mismos, sin distinción (Concejo de Bogotá, 2018, pág. 1), el cual se encuentra en proceso de actualización, dado que su vigencia estaba establecida hasta el 2016.

El PIOEG incide en el tema de participación directamente, dado que es instrumento que permite el establecimiento de algunas acciones para los derechos de las mujeres, entre esos, el derecho a la participación y representación, enmarcadas y relacionadas con la legislación vigente en Bogotá, como lo es la ley de cuotas, sin embargo es importante precisar que el PIOEG, no necesariamente es directamente proporcional a las apuestas de gobierno de los mandatarios de turno, lo que termina dificultando en muchos casos, la materialización real, en este caso del derecho a la participación y representación para las mujeres.

El PIOEG 2004-2016 establece seis derechos, entre los cuales está el derecho a la educación con equidad. El objetivo específico 2.2 buscaba cualificar la participación tanto de las mujeres como de sus organizaciones en la gestión de las localidades para reconocer sus derechos y puedan ejercer su ciudadanía”. Y la acción 2.2.7 establecía fortalecer programas de educación no formal y formal, para que ellas puedan ejercer su derecho a la participación activa.

Es hasta el año 2010, donde se establece la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género-PPMYEG de Bogotá mediante el Decreto 166 de 2010, cuyo propósito es que se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos de las mujeres, fomentando que se modifiquen condiciones injustas y evitables que han llevado a las mujeres a sufrir actos de discriminación, exclusión o subordinación ámbitos tanto públicos y como privados, de manera que se promueva la igualdad efectiva de oportunidades para las mujeres y la equidad de género Bogotá (Concejo de Bogotá, 2018, pág. 1).

Con el establecimiento de la PPMYEG, se sigue validando la necesidad y la importancia de establecer mecanismos para que en el corto, mediano y largo plazo, en Bogotá se pueda seguir avanzando en la garantía y goce de los derechos de las mujeres, entre los cuales se encuentra el derecho a la participación y representación, pues la PPMYEG permite que la discusión de los derechos para las mujeres trascienda de un escenario coyuntural de un gobierno de turno, a ser un proceso de largo aliento.

En ese sentido, además de comprender cómo la participación de las mujeres ha permitido obtener marcos normativos y como en el caso de Bogotá, la definición de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, es importante entender que la pugna por los derechos de las mujeres, ha contribuido a la obtención de beneficios y acciones de restitución de los mismos, un ejemplo palpable de ello, es lo que representó en su momento el convenio de profesionalización para las mujeres en la localidad de Bosa, cuyo objeto fue subsidiar estudios superiores para la profesionalización a veintiséis (26) lideresas de la localidad, quienes podían elegir entre carreras Como psicología, sociología o administración de empresas.

El convenio fue posible gracias a las acciones de movilización social de las mujeres, la voluntad política y claro está, por las acciones establecidas en el derecho a la educación con equidad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

El convenio de profesionalización se suscribe a nivel local, a partir de la formulación del Plan de Desarrollo de la Localidad de Bosa del periodo 2008-2012, donde las organizaciones de mujeres participaron en unos espacios de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía, establecidos en el Acuerdo 13 de 2000, el cual reglamentó la participación de la ciudadanía en aspectos como la elaboración, posterior aprobación, así como la ejecución, y por ende el seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades (Concejo de Bogotá, 2018, pág. 1).

Estos espacios de encuentro ciudadano tenían como propósito reconocer las expectativas de la ciudadanía en general frente a los programas y proyectos que se podrían acoger en el nuevo plan de desarrollo. Fue en este periodo y a partir de varios procesos de concertación con la administración pública en esa época que se logra el establecimiento del Convenio de Asociación 089 de 2011 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y la Universidad Cooperativa de Colombia cuyo objeto fue “aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para subsidiar a los estudios superiores o para la profesionalización a lideresas de la localidad” (Colombia Licita, 2018, pág. 5).

El desarrollo de este convenio, permite por primera vez en la localidad de Bosa, poner en la agenda pública, la importancia de materializar algunas de las acciones establecidas en el derecho a la educación con equidad, mediante elementos concretos, como la asignación de un apoyo económico para que un grupo de mujeres líderes pudiesen acceder a estudios superiores, lo que les permitiría ingresar a un espacio de cualificación para una vida

profesional en áreas del conocimiento de acuerdo a sus intereses personales y la relación de estos con la labor social que ya venían desempeñando.

Cabe destacar que es la localidad de Bosa, la única de las veinte (20) existentes en Bogotá que se comprometió desde el 2011 al 2016 con la financiación de un convenio para que veintiséis (26) mujeres líderes pudieran acceder a educación superior.

Para ese periodo, las mujeres en la localidad de Bosa habían cursado en promedio 7.8 años de educación, es decir no tenían el título como bachiller; siendo éste un requisito para matricularse y optar por un título profesional. Entre los 5 a los 19 años de edad de las mujeres, los años de estudio eran en promedio de 5.7 años cursados, es decir tenían un título en básica primaria. De los 20 a los 34 años de edad las mujeres tenían hasta 11 años de estudio y de los 35 años de edad en adelante hasta 7 años de estudio. Por lo tanto, se infiere que la gran mayoría de las mujeres en la localidad de Bosa, obtenían sus títulos de educación básica primaria y como bachilleres en edad extraescolar (Secretaría de Planeación, 2011, pág. 82).

Problematización

El problema que se quiere abordar a través de esta investigación consiste en evaluar la relación entre la formación profesional en mujeres y su acceso a cargos públicos o políticos en Colombia; es importante en ese sentido comprender la relación entre las mujeres, la educación y la participación política, puesto que las mujeres enfrentan diversos tipos de barreras al momento de participar en la vida pública y política. Los obstáculos estructurales creados por las leyes e instituciones que discriminan, siguen restringiendo las oportunidades que tienen las mujeres para presentarse a elecciones o votar, las brechas relacionadas con las capacidades implican que las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de tener educación, contactos y recursos necesarios para convertirse en mujeres con un liderazgo eficaz (ONU Mujeres, 2018, pág. 1).

Al revisar la existencia de documentos que estudien la relación entre las mujeres, su profesionalización y el acceso a cargos de poder, como los de Bhalotra (2018), Astelarra (2018), Flecha (2008), García Escribano (2011), Múnera (1999), se encuentra que son pocos aquellos que dan cuenta del impacto de la educación superior y la participación política en mujeres líderes, ni que evalúan este impacto desde la perspectiva de sus protagonistas, por lo cual, experiencias locales como la de Bosa, pueden brindar un análisis de la relación existente entre la educación superior y participación política, en particular para mujeres que ya son líderes sociales en un territorio.

A nivel mundial, en la mayoría de países, incluido Colombia está establecido el compromiso de mejorar condiciones para las niñas, las jóvenes y las mujeres mediante la adopción de los objetivos de desarrollo sostenible, entre otros de educación de calidad e igualdad de género, para lo cual, estudios como éste, facilitan el análisis sobre la relación entre la educación y la participación política de las mujeres, tomando en consideración la percepción de las mujeres en procesos de profesionalización y cómo estos procesos contribuyen o no a la ampliación de sus capacidades para la participación política.

En este sentido, el análisis de la experiencia de las mujeres que se profesionalizaron en la localidad de Bosa, pretende resolver la siguiente pregunta: **¿Cuál es la percepción de las mujeres que participaron en el convenio de “profesionalización a lideresas de la localidad de Bosa” en relación al desarrollo de sus capacidades para la participación política?**

A través de esta investigación se espera obtener nuevos elementos de análisis para la comprensión de situaciones que configuran desigualdad y que enfrentan las mujeres en territorios vulnerables como la localidad de Bosa en tanto mujeres y su relación con la educación y la participación, política; e identificar algunos aspectos a tener en cuenta para mejorar el desarrollo de planes, políticas y proyectos que aporten a la equidad de género en el marco del análisis del desarrollo humano.

Vacío de conocimiento

Para el desarrollo de este ejercicio investigativo se consultó en bases de datos de revistas nacionales e internacionales con los descriptores “Emancipación y participación política en mujeres”, obteniendo 50 artículos relacionados que constituyeron el universo de análisis de información para este estudio. Las investigaciones encontradas se refieren principalmente a experiencias que vinculan la educación y la participación política en niños como la referenciada por Sondheimer y Green (2018, pág. 34), que encuentra que es posible estimar el potencia de participacion en niños y juvenes si se toma como referencia el nivel educativo, la investigacion de Milligan (2018, pág. 59), la cual hace referencia a si la educacion mejora el ejercicio de la ciudadania, adicionalmente se encontraron estudios que dan cuenta del papel de la profesionalizcaion en la participacion de las mujeres como el estudio este de Kinge (2014, pág. 25) en Africa.

Existen experiencias de investigación en Estados Unidos que dan cuenta de la relación entre la educación y la participación política en niños, jóvenes y personas adultas. Una de ellas titulada “Uso de experimentos para estimar los efectos de la educación en la participación electoral” (Sondheimer & Green, 2018, pág. 1), concluye que a mayores tasas de educación, mayores son las tasas de participación de votantes.

Otro análisis hecho en Estados Unidos, acerca de sí ¿la educación mejora la ciudadanía? (Milligan, Moretti, & Oreopoulos, 2018, pág. 20), mostró que hay más probabilidades de que quienes acceden a la educación, muestren mayor interés por involucrarse en temas relacionados con la participación política, tales como seguir campañas políticas, inscribirse como candidatos o candidatas, hacer parte de asuntos comunitarios y en general estar atentos a los asuntos públicos.

Una experiencia que da cuenta de la formación educativa dirigida a mujeres es la que se dio en África, más exactamente en la región del sureste de Camerún, allí se hizo un análisis sobre la posible relación que puede tener la educación que tienen las mujeres y la participación política, encontrando claramente que entre más nivel educativo las mujeres tuvieron, mayor fue su nivel de participación política. Es interesante esta experiencia, dado que Camerún y Bosa tienen aspectos en común como la pobreza y la permanencia de problemáticas como el analfabetismo y la deserción escolar (Kinge & Adepoju, 2018, pág. 153).

Tal como sucedió en Camerún y lo menciona Kinge (2014, pág. 34), la oportunidad de vincularse a escenarios de educación superior, podría representar para las mujeres de Bosa, un aumento de sus capacidades para la participación política, y en ese sentido cambiaría en muchas de ellas, su forma de relacionarse con el Estado.

De esta revisión se encontró que son pocos los estudios o investigaciones que den cuenta de cómo la educación profesional particularmente en mujeres líderes de territorios

vulnerables, como es el caso de Bosa, contribuyen a que las mujeres amplíen sus capacidades para que participen políticamente.

Actualmente, existen documentos que analizan de manera aislada las diferentes relaciones que se dan entre las mujeres y la educación, la participación política y mujer/género, y las mujeres con el desarrollo humano, pero no se identificaron estudios que integraran todas estas categorías de análisis de forma simultánea, es decir, aunque existen casos como los de Camerún e India (como más adelante se expone), que hablan de algunas de estas categorías, son pocos los documentos que dan cuenta de una relación directamente proporcional o no sobre las mujeres, la educación y la participación política de forma integrada, lo que constituye un vacío de conocimiento.

Estado de la cuestión

A partir de la revisión bibliográfica, se evidencia que en Colombia son pocos los estudios que han documentado experiencias de procesos de profesionalización enfocados a líderes sociales, tales como el construido por Insuasty Rodríguez y otros (2010, pág. 411); este es el caso de la ciudad de Medellín, donde mediante un ejercicio de presupuesto participativo, se manifestó la importancia de desarrollar un proyecto enfocado a la promoción de la educación profesional y la participación ciudadana. A este proyecto se le conoce como “Fondo Comuna Uno”.

En este documento, se narra la experiencia del proyecto “Fondo Comuna Uno” en el cual participaron hombres y mujeres y que tuvo lugar específicamente en la comuna I de Medellín, una zona, caracterizada por profundas desigualdades sociales. A lo largo de los semestres en los cuales tuvo lugar el proyecto, se identificó que la mayoría de personas beneficiarias fueron mujeres. Insuasty y otros (2010, pág. 428), concluye que el desarrollo de este proyecto, logró una mejor participación ciudadana, porque la planeación territorial ahora se hace entre la comunidad participante del proyecto junto con la administración del municipio, y de esta manera, resultó el interés de la ciudadanía en los asuntos públicos, en especial en la formulación de política pública, así como también en la transformación de sus proyectos de vida.

De otra parte, el documento destaca la importancia de la participación ciudadana en la identificación y definición de propuestas para el desarrollo, con la cual la comunidad manifestó su interés de que se pusieran en marcha proyectos de educación superior. Por lo tanto, el aporte a la presente investigación, es que al igual que ocurrió en Medellín, en la localidad de Bosa, la participación ciudadana de las mujeres, permitió reconocer y establecer la importancia de poner en marcha un convenio de profesionalización dirigido a mujeres lideresas, el cual estuvo enmarcado en la elaboración del Plan de Desarrollo del periodo 2008-2012.

Una de las principales observaciones que hace Insuasty (2010) dentro del documento es que para garantizar la permanencia, los instrumentos fueron tanto económicos como jurídicos, dado que en Medellín se acudió a la figura de crédito condonable, a través de la contratación del ICETEX, institución colombiana que otorga créditos para las personas interesadas en cursar educación superior. El crédito condonable era entregado a las personas que cumplieran con los requisitos mínimos del cursado y adicionalmente desarrollaban sus horas de labor social en la propia comuna. En el caso de la experiencia de Bosa que se analiza en este trabajo, la permanencia no tuvo ninguna figura jurídica y/o económica.

El documento mencionado anteriormente, aporta desde la perspectiva teórica, el análisis que hace frente a la planeación participativa, como instrumento de incidencia ciudadana, a través de la cual se logró involucrar a la ciudadanía en las decisiones del Estado, en especial la inversión de los recursos públicos, así como también en el desarrollo de estrategias que fortalecieran el desarrollo social de la comunidad, a través de la implementación de talleres, asesorías, capacitaciones, entre otras, con la participación de las carreras de administración, trabajo social, contabilidad y sistemas. La planeación participativa, es aplicable como perspectiva teórica dentro de la presente investigación, dado que el convenio de profesionalización logra ser posicionado, como parte del proceso de construcción del plan de desarrollo 2008-2012, que conforme al acuerdo 13 de 2000 del Concejo de Bogotá, debe incluir ejercicios de participación ciudadana que garanticen la discusión del plan por parte de la comunidad.

Dado que la investigación a desarrollar, nace del interés por analizar la implementación de una política pública desde el desarrollo humano, es necesario comprender la inserción de las mujeres en las políticas públicas y los debates sobre la conceptualización del desarrollo, por ello, se revisó el texto propuesto por Rodríguez (2018, pág. 1) quien plantea una lectura crítica de la comprensión del desarrollo. A través de un bosquejo histórico, la autora menciona que las políticas del “desarrollo son parte de un proceso de recolonización, que implica una reorganización de tipo económico y social de las antiguas colonias” (Rodríguez Moreno, 2018, pág. 3), además que en el caso de Latinoamérica, se impuso este discurso bajo la mirada homogeneizadora de las necesidades y soluciones de las mujeres blancas desde una perspectiva eurocéntrica, desconociendo circunstancias particulares de las mujeres latinoamericanas (Rodríguez Moreno, 2018, pág. 4).

Con relación al tema de educación y participación política el estudio de Zapata (2018, pág. 25), menciona que si bien en las últimas décadas se han logrado avances importantes en la vinculación de las mujeres en procesos de formación profesional, esto no ha contribuido a la ampliación del número de representantes mujeres vinculadas a espacios de poder; en razón a lo anterior, la educación transforma la vida cotidiana de las mujeres, pero esto no se traduce necesariamente en el acceso a cargos públicos o políticos.

Aunque lo anterior indique que no necesariamente el hecho de acceder a la educación garantice la incidencia política, el mismo autor sugiere que la educación se convierte en un proceso emancipatorio y constructivo para que las mujeres puedan “revolucionar la vida cotidiana, logrando así que la hegemonía masculina deje de ser reproducida y dé lugar a una nueva jerarquía de valores en función de los intereses femeninos, lo que permitiría pasar de la domesticación a una verdadera educación de las mujeres” (Zapata Martelo & Ayala Carrillo, 2018, pág. 5), a su vez esto se reflejaría en relaciones sociales ente hombres y mujeres más horizontales, que no estén medidas por el poder, sino las capacidades y habilidades que cada cual disponga en sus discursos sociales, políticos, culturales, entre otros, y que pueden ser en gran parte deconstruidos a partir del aporte de la educación.

En la investigación desarrollada por Almond (2018), se menciona que elementos como el nivel de alfabetización y las pautas de educación, influyen directamente en los índices de modernización y una democratización estable, por lo tanto para estos autores, la educación ayuda a comprender la calidad e intensidad de la participación en la política de cualquier individuo. En el caso de las mujeres y su respectivo acceso, ayudaría a entender las formas de participación política que las mujeres asumen, bajo la oportunidad, en este caso de acceder a la educación superior. Pues, tal como lo mencionan, Almond y Verba, a mayor preparación educativa, mayor era la probabilidad de que las personas se involucraran en política.

La educación impacta directamente en la participación política, a partir de “procesos concurrentes: el incremento de la información política accesible para el ciudadano común, el ascenso de la igualdad de género, el cambio en las prioridades valorativas (...)” (Jorge, Leguizamón, & Steci, 2018, pág. 154), lo cual aumenta el interés de las personas de estar más cerca a temas relacionados con la política, tales como seguir campañas políticas o inscribirse como candidatos o candidatas (Milligan, Moretti, & Oreopoulos, 2018, pág. 20).

Por lo tanto, puede decirse que hay un cambio en la participación política, cuando hay un incremento en la igualdad de género. Un ejemplo de ello, es que lo mencionado por Bhalotra (2018, pág. 6) quien dice que al mejorar el acceso a la educación de las mujeres para superar el analfabetismo como sucedió en la India, aumentó el porcentaje de las que manifestaron su interés por hacer parte del cuerpo legislativo de ese país.

Leguizamón (2018, pág. 10), referencia a autores como Sartori, quien afirma que los temas público-políticos, demandan un conocimiento experto y unas habilidades especializadas que solo una educación política específica brinda, pues aun cuando la persona sea la más “educada”, no cuenta con la experticia requerida para el ámbito político, y las aptitudes necesarias para opinar, actuar y decidir de manera idónea sobre cuestiones políticas.

Sen (1999, pág. 120) desde la mirada de las capacidades y la agencia de las mujeres plantea que “las mujeres han dejado de ser receptores pasivos de la ayuda destinada a mejorar su bienestar y son vistas, tanto por los hombres como por ellas mismas, como agentes activos de cambio: Como promotores dinámicos de transformaciones sociales que pueden alterar tanto la vida de las mujeres como de los hombres”, por lo tanto resulta interesante comprender que este concepto de agencia va de la mano con el de capacidades, dado que se convierte en el camino hacia la erradicación de las inequidades que inciden en su propio bienestar: por ende sus capacidades, como por ejemplo saber leer y escribir, y tener un nivel de educación les permite “participar en las decisiones que se toman tanto en el seno de la familia como fuera de ella”, (Sen, 1999, pág. 235); en esta misma línea Sen afirma que la “educación de las mujeres también refuerza su agencia y tiende a hacer que estén más informadas y calificadas”, para que entre otras cosas, a través de ese proceso de cualificación rompan sus miedos y se involucren más en los escenarios de tomas de decisiones y de poder, como los que se dan en la participación política y que son objeto de la actual investigación.

Sen (1999, pág. 131) concluye que es muy importante en la perspectiva del desarrollo como libertad que se “reconozca como es debido la participación y el liderazgo en el terreno político, económico y social de las mujeres” al momento de estudiar entre otras cosas, el desarrollo, lo cual resulta uno de los argumentos claves para el desarrollo de la presente investigación, en razón al análisis que se pretende hacer del campo de la educación-profesionalización en la ampliación de las oportunidades para las mujeres, principalmente en la esfera de la participación política.

Tal como lo expresan los autores la educación profesional para la mujer es efectivamente una herramienta que favorece la participación política, a partir de la construcción argumentativa de las mujeres y el empoderamiento de conocimientos que brinda la educación superior, para incidir en espacios donde se toman decisiones.

De acuerdo al seguimiento que desarrolla ONU Mujeres a la Plataforma de Acción de Beijing, mujeres y niñas más educadas representan sociedades más empoderadas, pues “la educación de las mujeres y las niñas es una fuerza motriz contra la pobreza en todo el mundo y es la clave de sociedades empoderadas y las economías fuertes. Cuando las mujeres y las

niñas tienen igualdad de acceso a la educación, pueden tomar decisiones más informadas en sus hogares y comunidades (...)” (ONU Mujeres, 2018).

Uno de los ejemplos del impacto que tiene la profesionalización de las mujeres, está relacionado con la consolidación de espacios académicos dedicados a estudiar las realidades de las mujeres, como lo es la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, la cual está integrada por mujeres profesionales, docentes, e integrantes del grupo “Mujer y Sociedad” quienes desde los años noventa, vienen desarrollando investigaciones para el análisis, mejoramiento y transformación de las relaciones de género, logrando la integración del mundo académico con los movimientos sociales en Colombia, que permiten entre otras cosas, contar con una biblioteca digital feminista, con temáticas tales como las ciudadanías y la democracia, mujeres, conflicto armado y paz; entre otros, acordes al análisis de la mujer en Colombia, demostrando así el impacto que tiene para una sociedad contar con mujeres académicas con enfoque de género.

Por lo tanto, profesionalizar a las mujeres, implica una cualificación en su discurso y en la construcción de insumos para facilitar la comprensión de las realidades y las necesidades de las mujeres, materializadas, entre otras cosas, en documentos de los diferentes repositorios universitarios a nivel mundial.

Reconocer la importancia de la educación profesional para las mujeres como motor para la participación política, se ve reflejada además en los compromisos políticos internacionales asumidos por las naciones, tal como se evidencia en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, la cual afirma en su artículo 4. Fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres, menciona que “se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones”, y que “hay que esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad” (UNESCO, 2018, pág. 1).

Al revisar la Digiteca de ONU Mujer, se encuentran infografías que analizan la situación de la participación de las mujeres, evidenciando que en países como Colombia no se llega ni al 30% de la participación de las mujeres en cargos de poder, sin embargo, no se analiza la relación de estos resultados con el acceso a la educación de las mujeres, así mismo se encuentran documentos que describen cómo se ha logrado a nivel mundial ir superando las barreras de acceso a la educación de las mujeres respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como el diagnóstico sobre la participación política de las mujeres en Colombia (Castro, 2019, pág. 1), el documento de lineamientos para la acelerar la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe que presenta Llanos (2018, pág. 4), entre otros, pero del mismo modo, no se analiza la relación de las mujeres educadas profesionalmente con la participación política.

En la biblioteca de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se encuentran materiales que hablan sobre la situación de la mujer en el sistema educativo, sugerencias para la educación cívica de las mujeres, la mujer en la gestión de la educación superior; en estos documentos se destacan el rol de las mujeres como educadoras y estadísticas de la vinculación de las mujeres al sistema de educación de

los países, sin embargo tampoco dan cuenta de la relación entre las mujeres profesionales y la participación política.

A pesar de que “la educación constituye un mecanismo de carácter central de cambio de su situación, el que otorga a la vez cualificación para el desarrollo de la conciencia de los derechos como persona y autoestima y autoconfianza, y capacidad productiva para iniciar un proceso de cambio personal de actitudes que lleve a un mayor observación sobre las condiciones en que transcurre la propia vida” (Subirats, 1998, pág. 5), son pocos los estudios existentes en relación al impacto y/o ampliación de las capacidades de las mujeres para ejercer la participación política una vez se han profesionalizado y se desempeñan como líderes sociales. Países como la India, han focalizado en primera medida sus esfuerzos en reducir los índices de analfabetismo en las mujeres, lo que trajo consigo un aumento del 20% de las mujeres en candidatarse para participar políticamente entre el periodo de 1.980 a 2.008. Este porcentaje es una muestra clara de que la inversión en la educación, despierta el interés de las mujeres por vincularse a escenarios de participación política (Bhalotra, Clots, & Iyer, 2018, pág. 6).

Cuando se revisa la relación entre *mujeres, educación, participación y desarrollo humano*, se encuentra que existen documentos que analizan desde una perspectiva del desarrollo humano, cómo la educación brinda condiciones para alcanzar la autonomía en las mujeres, este es el caso del análisis de investigaciones financiada por el Departamento Nacional del Reino Unido, el cual menciona que mejorar la educación para las mujeres implica no sólo contar con la disposición de cupos dentro de las instituciones educativas, sino también una sinergia entre aspectos como acciones de focalización a familias vulnerables para su vinculación en programas sociales, mejoras en la infraestructura y el funcionamiento de las instituciones educativas con maestros y maestras que estimulen la inclusión de la perspectiva de género transversalmente, entre otros: “hay una falta concomitante sobre los vínculos de la educación de las niñas y las jóvenes y los efectos del empoderamiento” (UNESCO México, 2014, pág. 9).

A nivel de educación básica y secundaria, una de las recomendaciones es involucrar a las niñas y jóvenes en la “dirección y movilización de la escuela (...), pues tiene efectos en la participación escolar en las jóvenes” (UNESCO México, 2014, pág. 12), sin embargo ninguna de las investigaciones que hicieron parte de la investigación habla de las mujeres que se profesionalizan y el impacto que esto tiene sobre su participación política.

Los documentos que se refieren a la *educación y las mujeres*, en su mayoría están orientados a la descripción de las barreras de acceso que deben enfrentar las mujeres para vincularse tanto a la educación básica como la profesional, tal como lo evidencia el artículo “Mujeres y Diversidad en España y América Latina” en donde refiere que “es necesario terminar con la existencia de barreras institucionales que ya no se encuentran en el acceso a las carreras “tradicionalmente masculinas” o a los cargos de mayor jerarquía” (Manni, 2008, pág. 303).

En el libro “La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política” menciona la experiencia chilena de educación a las mujeres para ejercer el rol social desde el siglo XIX hasta la mujer chilena de hoy, concluyendo principalmente que “La perspectiva de género ha abierto el camino para insertar a la mujer en una perspectiva cultural, visibilizando y valorando el cambio en su percepción de la familia, en su integración a ella, en sus roles y en la influencia de estos cambios (...)” (Stuven, 2013, pág. 7).

En el libro “La Educación de las Mujeres: De la Marginalidad a la Coeducación” invita a comprender la importancia de la educación, las mujeres y el empoderamiento a modo de recomendación: “el camino que está llevando a las mujeres desde una situación de marginalidad y subordinación hasta una situación de autonomía y posibilidad de intervención en los procesos de decisión colectivos se inicia siempre en el paso por el sistema educativo, cuyos efectos, como hemos dicho, son dobles: desarrollo de capacidades que harán posible el acceso al empleo y la autonomía económica y fortalecimiento de la confianza y autoestima en las capacidades propias. Objetiva y subjetivamente la educación crea las condiciones para lo que se ha llamado el "empoderamiento" de las mujeres, siendo el paso previo para su acceso a cualquier otra forma de "empoderamiento"” (Subirats, 1998, pág. 5).

Otro de los aspectos a tener en cuenta ha sido el crecimiento de la vinculación en el sistema educativo de la mujer en Colombia. A partir de los años ochenta viene incrementándose tanto el número de mujeres que manifestaron su interés de matricularse, como aquellas que lograron obtener un título en educación superior (Correa Olarte, 2005, pág. 418). La tendencia está orientada hacia instituciones técnicas, por aquello de la flexibilización del mercado laboral, sin embargo en el caso de las mujeres, están más interesadas por vincularse a las universidades. Y dentro de sus preferencias están ubicadas las áreas del conocimiento relacionadas con las matemáticas, ciencias sociales y economía, además se ha despertado un interés por áreas de conocimiento que tradicionalmente fueron masculinas tales como la agronomía, veterinaria y afines, ciencias de la salud, administración, contaduría, arquitectura, urbanismo, entre otras (Correa Olarte, 2005, pág. 206).

En el caso de la relación *participación, educación y mujeres*, al revisar el rol de las mujeres diferente al de estudiante, se encuentra que del total de las universidades públicas en Colombia, sólo una mujer ocupa el cargo de rectora de una universidad pública, y es la de la Universidad Nacional de Colombia: “Entre las primeras 52 universidades del país incluidas en el rankin QS 2016, solo (...) tres (3) universidades tienen como rectora a una mujer” (Pardo, 2017). La vinculación de las mujeres en escenarios de educación superior ha contribuido en el posicionamiento de sus derechos y el empoderamiento de mejores posiciones de poder, tal como lo manifiesta entre líneas la autora cubana Sonia Moro Parrado en el libro *Mujeres y Universidad en España y América Latina*, (Manni, 2008).

En las áreas del saber que predominan en el sistema educativo colombiano, se destaca que en términos generales hay preocupación por involucrar el enfoque de derechos, diversidad y multiculturalismo, sin embargo no se abordan las diferencias relacionadas con la construcción social e histórica entre hombres y mujeres, no se toman de manera clara y transversal en los contenidos de las áreas del saber, ni tampoco en el desarrollo de las competencias que deben someter a los individuos en un mundo globalizado (Fuentes Vásquez & Holguín Castillo, 2006, pág. 176), lo que incide de manera negativa en la preparación de las mujeres para compartir los escenarios de la participación política y empoderamiento ciudadano en condiciones de igualdad y equidad con los hombres, pues tal como lo evidencia el estudio “Women’s Education and Women’s Political Participation”, “educar a las mujeres, incluso en el nivel más básico, tiene el potencial de aumentar la participación de las mujeres en la democracia como votantes y como legisladores” (Bhalotra, Clots, & Iyer, 2018, pág. 6).

Podría decirse, que la educación en las mujeres se convierte en un factor de transformación social, política y cultural. El acceso a la educación para las mujeres y los “altos niveles de estudio alcanzados por mujeres pronostican un aumento sostenido de mujeres profesionales (...). Muchas de esas mujeres vienen, tal vez, con una crianza distinta y

paradigmas diferentes, lo cual indica una transformación cultural irreversible” (Stuven, 2013, pág. 19).

Al analizar la postura que asumen las mujeres en los escenarios de poder, es necesario comprender la relación entre participación política y mujer/género, a partir de algunos elementos a saber:

- Comprender las preferencias políticas de hombres y mujeres, sus actitudes y comportamientos. Hasta los años 70's las preferencias de las mujeres estaban orientadas hacia posturas conservadoras y abstencionistas de vincularse a partidos políticos, las cuales al compararlas con la realidad de hoy, se han ido diversificando y transformando (Astelarra, 2018, pág. 91).

- Vincular erróneamente a las mujeres con la definición tradicional de política, en la cual tiene mayor importancia las instituciones y su relacionamiento con los partidos políticos, lo cual, de plano deja por fuera a las mujeres, pues no son espacios que tradicionalmente hayan estado priorizados por ellas, (Astelarra, 2018, pág. 12).

Dentro del esquema de la participación política, históricamente ha existido una construcción androcéntrica, la cual requiere una construcción autoritaria de aspectos o normas que hacen que primen los rasgos vinculados con la masculinidad; las mujeres se visualizan como inferiores o marginales y se configura su discriminación en las actitudes como en la marginación o en el ámbito público, así como en los organismos de deliberación (Abasolo & Montero, 2017, pág. 78), de ahí que para comprender la relación de la participación y las mujeres, es necesario comprender que el género, “no solo es un factor de diferenciación política y económica, sino que es también un factor de diferenciación cultural” (Abasolo & Montero, 2017, pág. 77).

Al hablar de la participación política, actualmente las mujeres no alcanzan una representación mundial por encima del 24% (IPU, 2018, pág. 6). “Las mujeres, siguen estando infra-representadas en la toma de decisiones en general y, más en concreto, en las distintas instituciones políticas, ya sea los partidos políticos, los parlamentos, los gobiernos y los diferentes órganos de decisión regionales y locales” (García Escribano, 2011); se suma a esta situación que algunos estudios como el desarrollado por la consultora González Raga y Asociados en Uruguay, evidenció que los hombres mejor preparados académicamente, es decir, aquellos que han logrado estudios de educación superior, son los que están mayoritariamente en desacuerdo con que las mujeres ocupen cargos de toma de decisión, consideran innecesarias medidas como las que plantea la ley de cuota (Observador, 2016, pág. 2), esto indica que las mujeres al no estar en los espacios donde se toman las decisiones, y al estar estos escenarios ocupados mayoritariamente por hombres, pueden estar en riesgo la puesta en marcha de marcos legislativos, programas, proyectos, a favor de las mujeres para su participación política.

Aunque hay un avance sostenido en América Latina y el Caribe hispano para ampliar la participación política de las mujeres, a través de la implementación de acciones de igualdad sustantiva, es necesario seguir entendiendo la importancia de superar aspectos que aún impiden que las mujeres se involucren en este tipo de espacios, por ello (Bareiro & Soto, 2018, pág. 94), realiza una serie de recomendaciones para la construcción de políticas públicas e investigaciones, tales como los causantes de la desigualdad.

La tendencia en relación a los estudios que hablan sobre la participación política de las mujeres, recomiendan entre otros aspectos que extienda el conocimiento sobre las situaciones de las mujeres en los diferentes países, de ahí que el sistema educativo sea clave (...), deben desarrollarse, además, acciones para la puesta en marcha de investigaciones específicas que relacionen niveles de educación y variables como las clases y las etnias con la participación política de la mujer (Bareiro & Soto, 2018, pág. 95).

Podría concluirse que la relación sinérgica que existe entre la educación, las mujeres y la participación política, no está lo suficientemente estudiada, entre otros aspectos, porque no están enfocadas en el reconocimiento de las oportunidades reales que tienen las personas para alcanzar su bienestar, a través de las capacidades que logran desarrollar, para vivir la vida que tienen razones para valorar y para aumentar las opciones reales entre las que pueden elegir (Sen, 1999, pág. 350), pues están más en función de las facilidades que brindan las instituciones públicas, como se ha mencionado en los casos de Estados Unidos, Camerún y la India, y no desde una mirada integradora y corresponsable entre las mujeres y el Estado.

Teniendo en cuenta la contextualización de la problemática que da cuenta de cómo las mujeres en el territorio nacional tienen una participación desigual e inequitativa en los escenarios políticos, aun siendo más del 50% de la población total del país, que existen evidencias sobre la profesionalización y en general sobre la alfabetización en las mujeres como motor para su desarrollo y como posibilidad para su participación en escenarios políticos, que los antecedentes indican que la participación informada resulta en efectos positivos para las mujeres y que no existen antecedentes investigativos que describan como opera esta la participación y la profesionalización en mujeres en Colombia, aunque si experiencias en donde se hayan promovido las competencias educativas para la profesionalización como la de la localidad de Bosa y finalmente que tanto la participación como la educación son temas medulares desde la perspectiva del desarrollo humano para la mujer, es que se plantea el desarrollo de la presente investigación.

Relevancia

Esta investigación es relevante, teniendo en cuenta que son pocos los estudios que permitan analizar cómo la profesionalización en mujeres líderes contribuye al desarrollo de sus capacidades para la participación política, además los elementos que deben rodear la profesionalización de tal manera que ellas puedan vincularse a espacios de participación política.

Se convierte en un nuevo antecedente de carácter científico desde la perspectiva del desarrollo humano, dado que documenta una experiencia de vinculación a educación superior para mujeres líderes financiada con recursos públicos, evaluada desde el enfoque del desarrollo humano, que se presume, podría llegar a robustecer las acciones tanto públicas y privadas focalizadas para las mujeres de todo el país en relación a la participación y la educación desde una mirada política con enfoque de género.

1.1 Objetivos

Objetivo General

Analizar la percepción de las mujeres que participaron en el convenio de “profesionalización a lideresas de la localidad de Bosa” con relación al desarrollo de sus capacidades para la participación política

Objetivos Específicos

- Describir la percepción de las mujeres en relación al desarrollo de capacidades para la participación política.
- Indagar los principales cambios personales, sociales y familiares en la vida de las mujeres que participaron en el convenio de profesionalización que estén relacionados con la participación política.
- Reconocer las principales oportunidades y dificultades que han experimentado las mujeres de Bosa para ejercer las capacidades de participación política a partir del proceso de profesionalización.

2 CONCEPTOS NUCLEARES-EJES DE INDAGACIÓN

Para la presente investigación, es necesario el indagar algunos conceptos que orientaran el análisis, como sexo género desde una mirada del feminismo de la diferencia, profesionalización y género, y ampliación de las capacidades para la participación política desde la perspectiva del desarrollo humano.

2.1 Sexo género

Sexo es la realidad biológica, genética, hormonal y gonádico manifiesta en el cuerpo de las personas siendo este, el territorio donde se materializa la subjetividad, para lo cual los cuerpos operan la a vez como objetos de control y disciplina y como agentes mediante los cuales realizamos lo que somos o queremos ser” (Gamba y Florence, 2018, pág. 12).

Género es una construcción sociocultural que permite entender como circula el poder entre los sexos, el cual se expresa mediante un conjunto de “prácticas, de representaciones, de normas, ritos, de narrativas, de relatos y de discursos que las culturas elaboran a partir de la diferencia sexual” ” (Gamba y Florence, 2018, pág. 13).

Mead (1973, pág. 20) menciona que “cada cultura crea claramente diferenciado el edificio social en el que el espíritu humano puede instalarse sin temor y conscientemente (...), cada cultura puede plegar a cada individuo a un determinado tipo de conducta; a su vez habla de unas claras diferencias sexuales en los seres humanos; a partir del estudio que desarrolló en tres (3) culturas primitivas en la isla de Nueva Guinea, logra demostrar que la construcción de los roles de género están determinados según el tipo de sociedad en la que crezcan y construyan relaciones hombres y mujeres, más no por su característica biológica sexual.

El sistema sexo género, se entiende como un sistema de “enorme variabilidad cultura a pesar de que en casi todas las culturas se encuentra una división sexual del trabajo que ubica generalmente a las mujeres en el ámbito privado y a los hombres en el ámbito público” (Gamba & Florence, 2018, pág. 13).

Teniendo en cuenta que en relación a la construcción de la relación sexo género existen diferentes posturas feministas al respecto, para el caso de esta investigación, se tomará el feminismo de la diferencia, mencionado en el texto de Barffusión (2010, pág. 13), el cual parte del reconocimiento de las diferencias de acceso a la educación superior de hombres y mujeres líderes de este sector de la ciudad, con las cuales, se justifica la inversión de recursos de forma exclusiva en la profesionalización de las mujeres líderes.

El feminismo de la diferencia considera la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo descarta la idea de aceptar el modelo masculino, el cual cree en la igualdad con los hombres. En sus principales postulados se destaca que la importancia de lo simbólico: “Las cosas no son lo que son sino lo que significan”. Reivindica que lo que hacen las mujeres puede ser significativo y valioso, sea igual o no a lo que hacen los hombres. A continuación se plantean algunos puntos, según Victoria Sendon, representan el feminismo de la diferencia (Escapa Garrachón y Martínez Ten, 2008, pág. 123):

- El objetivo de este feminismo es la transformación del mundo desde el cambio de vida de las mujeres.
- El punto de partida, tanto estratégico como epistemológico, radica en la diferencia sexual

- Nuestra diferencia sexual respecto de los varones no constituye un esencialismo que nos hace idénticas, sino diversas.
- Nuestro propósito no consiste en ser iguales a los hombres, sino en cuestionar el código secreto de un orden patriarcal que convierte las diferencias en desigualdades.
- La lucha por el poder comienza en la autosignificación, la autoridad femenina y el empoderamiento de espacios creados por las propias mujeres.
- El objetivo del poder no consiste en conseguir “cargos” para las mujeres, sino en lograr una representatividad sustantiva, y no abstracta, propia del sujeto universal y neutro.

2.2 Profesionalización y género

Se entiende como el proceso por el cual se fortalecen habilidades para el desarrollo de una ocupación, Barffusón y otros (2010, pág. 372) mencionan que “ser hombre o ser mujer sigue siendo determinante en el proceso de educación, en el de profesionalización y, sobre todo, en el acceso a la educación universitaria”. La educación refuerza la agencia de las personas para el desarrollo de sus capacidades y libertades, en especial, la educación permite “reforzar la voz y la agencia de las mujeres a través de su independencia y del aumento de su poder” (Sen, 1999, pág. 236).

2.3 Ampliación de las capacidades para la participación política

La participación y el desarrollo humano se entienden como el desarrollo agencia de las personas para influir en la toma de las decisiones en cualquier instancia del Estado, teniendo en cuenta que son sujetos activos de su propio destino y desarrollo, tal como lo menciona Sen (1999, pág. 237) dado que el desarrollo se orienta en “la capacidad de las personas para ayudarse a sí mismas e influir en el mundo”.

La participación política está relacionada con los comportamientos que afectan o buscan afectar las decisiones de los gobiernos (Delfino & Zubieta, 2018, pág. 212). En ese sentido, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), aprobada por Naciones Unidas en 1979 y ratificada por 187 países como un tratado internacional importante para favorecer los derechos de las mujeres, establece en su artículo 7 que los Estados que hacen parte, adoptarán las medidas pertinentes para eliminar la discriminación contra todas las mujeres en su rol tanto en la vida pública como política, para que de esta manera se garanticen, en igualdad de condiciones el derecho a votar en las elecciones, así como en referéndums de carácter público y sean elegibles para cualquiera de los organismos objeto de elección público; además para que las mujeres participen en la formulación y ejecución de las políticas de carácter gubernamental, se les garantice la ocupación de cargos públicos y el ejercicio de toda función pública en todos los planos gubernamentales; y hacer parte en organizaciones que no son del gobierno que se ocupan de la vida política y pública del país (Naciones Unidas, 2018, pág. 3).

La participación política se entiende como “una participación mediada por los mecanismos de la representación política” (Sánchez García & Leyva Cordero, pág. 74), por lo tanto, las mujeres para poder influir o incidir en esas decisiones han encontrado en las organizaciones, asociaciones, redes, comités, agremiaciones y/u otras formas de aglomeración de pensamiento femenino, una forma de participación política, que puede estar cerca o no a los procesos tradicionales de representación política. La perseverancia de las mujeres para abrir un camino que les ayude hacer sentido en la historia, resignificando su existencia, no hubiese alcanzado la importancia actual sin el acompañamiento persistente y progresivo de las

organizaciones y grupos que asumían el relevo a nivel grupal, para socializar y politizar los aportes de cada una (Barreto Gamba, y otros, 2000).

La participación política en el caso de las mujeres, necesita entenderse “desde la perspectiva de su ausencia social, del ámbito público, como de su presencia social en el ámbito privado” (Astelarra, Democracia, ciudadanía y sistema político de género, 2005) En ese sentido, “diversos estudios sociológicos diagnosticaron una suerte de apatía femenina hacia los asuntos públicos dadas sus características emocionales y su intrínseco compromiso familiar” (Tello Sánchez , 2009, pág. 17). En el caso de las mujeres, superar la apatía y desinterés por la participación política implica comprender que una “democracia eficaz exige una confrontación de posiciones políticas democráticas (...), por lo tanto es necesario evitar al máximo un énfasis excesivo en el consenso y la aversión a las confrontaciones (Mouffe, 2017), situaciones que las mujeres probablemente no quieran asumir por su rol tradicional “conciliador” (Castro Sánchez & García Ramírez , 2016, pág. 7).

Por lo tanto, las distintas formas de organizaciones que han logrado consolidar las mujeres, les ha permitido superar en parte esa “apatía y desinterés”, y de esa manera afectar las decisiones de los gobiernos; un ejemplo de ello son escenarios que se han dado en Bogotá, Colombia con la planeación participativa, en donde han podido decidir sobre la inversión e los recursos públicos, que sí bien, son ejercicios incipientes de lo que realmente es la experiencia en Porto Alegre Brasil, en la cual la ciudadanía decidió sobre en que invertir su presupuesto (Rendon Corona, 2004), si les ha permitido a ellas posicionar su agenda social (Contreras Santos, 2009, pág. 70).

Respecto a las capacidades, la perspectiva de la capacidad humana se concentra en la capacidad que tienen las personas para vivir la vida que tienen razones para valorar y para aumentar las opciones reales entre las que pueden elegir (Sen, 1999, pág. 350); las opciones de seleccionar de lo que quieren ser o hacer y que “representa o consideran de valor” (Deneulin, 2018, pág. 258), podrían estar limitadas por las condiciones sociales, ambientales, culturales y políticas en las que viven las personas.

Las capacidades centra su atención en las “oportunidades reales del individuo para alcanzar sus objetivos” (Sen, 1999, pág. 99) y de esta manera poder elegir la vida que tiene razones para valorar.

En su postulado la teoría de las capacidades humanas, Sen (1999, pág. 236) presenta como elementos constitutivos los funcionamientos y las capacidades. Desde ellos, se analiza los problemas sociales que afectan al bienestar humano, como la desigualdad, la pobreza, la calidad de vida, la ausencia de desarrollo humano y la injusticia social, permitiendo realizar una nueva mirada de estos problemas. Según Urquijo (2014, pág 41), la pretensión de la teoría de las capacidades es evaluar el bienestar y la libertad de la persona que realmente tiene para hacer esto o aquello, las cosas que le resulta valioso ser o hacer”.

La ampliación de las capacidades para la participación política de las mujeres, se da a partir de la libertad de hacer y ser lo que prefieren y probablemente no para lo cual histórica y socialmente las han preparado; libertad, que en muchos casos se ve obstruida por la oportunidad de empleo, el machismo y la desigualdad de género, factores que siguen incidiendo por ejemplo en la elección final de la carrera profesional que las mujeres desean (Tobal Díaz, 2018, pág. 24). En ese sentido, la ampliación de las capacidades para participar políticamente tiene que ver con el rol activo de las mujeres en la construcción de su propio desarrollo, en “la capacidad de las personas para ayudarse a sí mismas e influir en el mundo”,

es decir que esta capacidad en las mujeres implica hacer parte de la toma de decisiones que atañen su propio desarrollo (Sen, 1999, pág. 394),

La ampliación de las capacidades para la participación política, se entenderá como la autonomía que tengan las personas para ejercer su libertad en el campo político, a través de las oportunidades, garantías y condiciones para poder ejercerla y vivirla.

3 MARCO METODOLÓGICO Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Paradigma epistemológico

El paradigma epistemológico histórico hermenéutico busca “reconocer la diversidad, comprender la realidad; construir sentido a partir de la comprensión histórica (...), comprender el quehacer, indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones, percepciones, narrativas, cosmovisiones, sentidos, estéticas, motivaciones, interioridades, intenciones que se configuran en la vida cotidiana” (Cifuentes, 2011, pág. 30).

El paradigma histórico hermenéutico se toma como referente para la presente investigación porque busca analizar e interpretar la interacción familiar, social, cultural, entre otros aspectos de las mujeres de Bosa que participaron en el proceso de profesionalización, su análisis toma lugar desde las voces de las mujeres y la interpretación de su experiencia sobre el proceso de profesionalización en el ejercicio de la participación política en la localidad de Bosa durante el periodo 2011 a 2018.

Enfoque

La definición del enfoque cualitativo como guía de esta investigación, obedece principalmente a que se busca comprender el aporte a la ampliación de las capacidades para la participación política en la vida de las mujeres que pasaron por el convenio para la profesionalización para lideresas en Bosa desde sus perspectivas personales, más que cuantificar a “cuantas” les cambió su vida, pues interesa en la investigación, indagar “qué cambio” en la vida de las mujeres, principalmente en sus capacidades para la participación política, y el reconocimiento de transformaciones que se dieron al momento de indagar por su capacidades económicas, socioculturales y de bienestar.

Diseño

Con el ánimo de comprender esos cambios, es necesario reconocer las facilidades y dificultades que pasaron las mujeres, que obedece a un proceso de reconocimiento de percepciones, por lo cual el diseño que se empleara para este análisis es fenomenológico, en el cual “el investigador identifica la esencia de las experiencias humanas en torno a un fenómeno de acuerdo a como lo describen los participantes del estudio” (Creswell, 2003, pág. 15), por ello, la variedad de los fenómenos a estudiar no contiene límites, con lo cual es posible analizar diferentes tipos de experiencias, percepciones, así como emociones, dado que este tipo de diseños permite centran la investigación en aspectos cotidianos de la vida de las personas (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), el cual se facilita a través del uso de una herramientas cualitativas como lo es la entrevista de forma individual, y un ejercicio de análisis en conjunto con las mujeres, en razón a que comparten la característica en común y fue el paso por la experiencia de profesionalizarse.

Participantes

Las mujeres que participaron en esta investigación hicieron parte del proceso de profesionalización en el marco del convenio. Ellas son residentes de diferentes barrios de la localidad de Bosa pertenecientes a los estratos 2 y 3, entre los 23 y 60 años, vinculadas a organizaciones con procesos de fortalecimiento comunitario con infancia, juventud, etnias,

mujer y género, propiedad horizontal, víctimas, juntas de acción comunal y asuntos ambientales.

Algunas de ellas son víctimas de conflicto armado y han sido reconocidas como desplazadas, otras se identifican con identidades de género diversas, de comunidades afrocolombianas y varias de ellas son madres cabeza de familia.

Las mujeres que hicieron parte de este proceso han sido líderes de los temas descritos anteriormente por más de 20 años y han estado vinculadas además a espacios de participación comunitaria tales como los Comités de Mujer y Género, Consejos de Propiedad Horizontal, Comité de Etnias, Mesa Distrital de Víctimas, Consejo Local de Juventud y Mesa Ambiental, desde los cuales han contribuido en la construcción de agendas sociales y planes de desarrollo locales, gozan de reconocimiento tanto de las entidades públicas de la localidad como de otros procesos sociales.

Herramientas

En el caso de la información primaria se implementó la herramienta del grupo focal, teniendo en cuenta que se esperan respuestas espontáneas a partir de la vivencia de las mujeres dentro del convenio de profesionalización; así como el desarrollo de cuatro (4) entrevistas individuales. Para la implementación de estas herramientas se diseñó un formato de entrevista semiestructurada que pretendía indagar sobre los principales ejes que orientaban la investigación y que se describen en la siguiente matriz de sentido. Esta matriz recoge los principales ejes de indagación del problema a investigar, su definición, los ejes contextuales o medulares para el análisis y los ejes textuales que recogen las inquietudes específicas sobre las que se quiere indagar en los encuentros con las mujeres. Esta matriz de sentido obedece a los aspectos a tener en cuenta en un análisis de contenido que será la estrategia a utilizar para el procesamiento de los resultados.

Eje contextual: Participación y desarrollo humano

Es la puesta en marcha de la agencia de las personas para influir en la toma de las decisiones en cualquier instancia del Estado, teniendo en cuenta que son sujetos activos de su propio destino y desarrollo, tal como lo menciona Sen (1999) dado que el desarrollo se orienta en “la capacidad de las personas para ayudarse a sí mismas e influir en el mundo”. El análisis de este eje contextual tomara como referencia las categorías sexo/genero, profesionalización y genero y Ampliación o desarrollo de capacidades para la participación política, que para este ejercicio constituyen sus ejes de indagación y se presentan en la siguiente matriz de sentido con las preguntas que las componen.

Tabla 1 *Matriz de análisis de sentido*

Ejes de indagación	Definición ejes textuales	Preguntas
Sexo genero	La perspectiva de la capacidad humana se concentra en la capacidad que tienen las personas para vivir la vida que tienen razones para valorar y para aumentar las opciones reales entre las que pueden elegir (Sen,	¿En qué espacios públicos o privados participaban antes de vincularse al proceso de profesionalización?" ¿Cuál era su papel como mujer

1999, pág. 350); las opciones de seleccionar de lo que quieren ser o hacer y que “representa o consideran de valor” (Deneulin, 2018, pág. 258), podrían estar limitadas por las condiciones sociales, ambientales, culturales y políticas en las que viven las personas.

Las capacidades centra su atención en las “oportunidades reales del individuo para alcanzar sus objetivos” (Sen, 1999, pág. 99) y de esta manera poder elegir la vida que tiene razones para valorar.

en los ámbitos público y privado antes de participar en el proceso de profesionalización?

¿Qué papel jugaban como mujeres líderes en los espacios de participación a los que estaban vinculadas antes del proceso de profesionalización?

¿Qué significa ser una mujer líder en la comunidad en donde vive?

¿En qué hubiera cambiado este proceso si se hubiera dado la oportunidad tanto a hombres como a mujeres de participar?

¿Qué diferencias existen en la forma en que se educa profesionalmente a una mujer o a un hombre?

¿Por qué es importante que ustedes como mujeres líderes se hayan formado profesionalmente?

¿Por qué fue importante pensar en un proceso de profesionalización exclusivo para mujeres líderes?

¿Cuáles son los cambios en su papel como mujer después del proceso de profesionalización en sus familias y comunidades?

Profesionalización y género

Se entiende como el proceso por el cual se fortalecen habilidades para el desarrollo de una ocupación. “Ser hombre o ser mujer sigue siendo determinante en el proceso de educación, en el de profesionalización y, sobre todo, en el acceso a la educación universitaria” (Barffusón, Revilla Fajardo, & Carrillo Trujillo, 2010, pág. 372). La educación

Para comenzar me gustaría que hablemos sobre su vinculación con el proceso de profesionalización ¿Cómo fue ese proceso?

¿Cuáles creen que son las principales razones por la que algunas abandonaron el proceso de profesionalización?

refuerza la agencia de las personas para el desarrollo de sus capacidades y libertades, en especial, la educación permite “reforzar la voz y la agencia de las mujeres a través de su independencia y del aumento de su poder” (Sen, 1999, pág. 236).

¿Cuáles fueron las principales dificultades de este proceso de profesionalización para ustedes como mujeres?

¿Cuáles fueron las principales ventajas?

¿Qué aspectos determinaron la elección de su carrera?

¿Qué cambios percibieron frente a sus expectativas iniciales y el resultado final del proceso de profesionalización?

¿Qué capacidades reforzó el proceso de profesionalización en ustedes como mujeres?

¿Qué habilidades pretendían fortalecer a través de su formación profesional?

¿Qué le ha permitido ganar el hecho de formarse profesionalmente?

Ampliación o desarrollo de capacidades para la participación política

La ampliación de las capacidades para la participación política de las mujeres, se da a partir de la libertad de hacer y ser lo que prefieren y probablemente no para lo cual histórica y socialmente las han preparado; libertad, que en muchos casos se ve obstruida por la oportunidad de empleo, el machismo y la desigualdad de género, factores que siguen incidiendo por ejemplo en la elección final de la carrera profesional que las mujeres desean (Tobal Díaz, 2018, pág. 24). En ese sentido, la ampliación de las capacidades para participar políticamente tiene que ver con el rol activo de las mujeres en la construcción de su propio desarrollo, en “la capacidad de las personas para ayudarse a sí mismas e influir en el mundo”, es decir que esta capacidad

¿Qué escenarios de participación política deberían empezar a ocupar?

¿Cómo el campo profesional en el que se ocupa, fortalece su participación política?.

¿Cómo ha cambiado su forma de ver la participación a partir de su formación profesional?

¿Cuáles espacios de participación le interesaría representar ahora que se profesionalizó?

¿Cuáles han sido las oportunidades que el proceso de profesionalización le dejó para vincularse en el campo político?

en las mujeres implica hacer parte de la toma de decisiones que atañen su propio desarrollo (Sen, 1999, pág. 394).

La ampliación de las capacidades para la participación política, se entenderá como la autonomía que tengan las personas para ejercer su libertad en el campo político, a través de las oportunidades, garantías y condiciones para poder ejercerla y vivirla.

¿Cuáles son las barreras para que las mujeres profesionalizadas se involucren más en escenarios de participación política?

¿Cuáles son las enseñanzas que les deja este proceso de profesionalización frente a la forma en que participan?

¿Cuáles son las herramientas que consideran les dejó la profesionalización para la participación política?

¿Cuáles son los escenarios para la participación política que ocupan las mujeres profesionales de Bosa?

¿Por qué es importante formarse profesionalmente para una mujer líder?

¿Qué aspectos de su rol como mujer líder han cambiado como producto de este proceso de profesionalización?

¿Qué caracteriza la participación política de las mujeres?

Nota: Adaptada a partir de la información descrita y analizada en la parte inicial de este documento.

Una vez elaborada esta matriz se procedió a realizar una validación de contenido por jueces y su posterior aplicación de acuerdo a los lineamientos planteados en el procedimiento del ejercicio investigativo.

Procedimiento

Para garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la investigación, se desarrolló el siguiente procedimiento:

1. Construcción de cuestionario de preguntas para el grupo focal y entrevistas.
2. Validación con jueces de la propuesta para el desarrollo del grupo focal a implementar con las mujeres.
3. Convocatoria de las mujeres vinculadas al proceso de profesionalización para la aplicación de las cuatro (4) entrevistas individuales y el grupo focal.
4. Transcripción y procesamiento de los instrumentos metodológicos aplicados mediante el uso de las herramientas Atlas Ti, como apoyo para la construcción de la matriz de categorías emergentes.
5. Análisis de contenido de la información procesada de acuerdo a aspectos comunes y relevantes dentro de las narrativas de las mujeres. Para adelantar este ejercicio se realizaron codificaciones de todas las narrativas recogidas en el grupo focal y la entrevistas, que posteriormente se agruparon para conformar las categorías emergentes.
6. Presentación de resultados y conclusiones de la investigación.

Lineamientos éticos

El respeto a los derechos humanos, hace parte de la práctica ética al momento de desarrollar acciones investigativas y científicas, dado que la ciencia debe siempre estar libre de corrupción y sesgos de intereses (...) el sujeto debe estar siempre protegido de cualquier tipo de maltrato o señalamiento por los resultados del quehacer de la ciencia. (Bautista, 2011, pág. 45).

Se considera una falta ética asumir una investigación sin tener herramientas y conocimiento metodológico y estratégico para abordar tanto la problemática como las particularidades del grupo social con el cual se ejecuta la investigación, por lo cual esta investigación acogió el paradigma histórico hermenéutico, un enfoque cualitativo, un diseño narrativo de tópicos utilizando la entrevista y el grupo focal como herramientas de indagación.

De acuerdo a la problemática que aborda esta investigación se respetan las características del grupo de mujeres del proceso de profesionalización que se investiga, a partir del diseño de instrumentos acordes para tal fin.

La investigación no usa sujetos de investigación a población en condición de vulnerabilidad, las mujeres hacen parte de la población del común, dado que no se pretende que la vulnerabilidad sea un factor de exclusión, simplemente se tiene en cuenta las mujeres que cumplen con el requisito de haber participado en el proceso de profesionalización en Bosa.

Conforme a las características de esta investigación se estima que los riesgos

causados por el desarrollo de la misma son mínimos y por el contrario generan beneficios para la sociedad.

La estrategia de comunicación con las mujeres que hacen parte de la investigación está orientada por el respeto de la participación y las formas de expresión de cada una de las participantes. Se considera en ese sentido tanto la comunicación verbal como la no verbal (gestualidad, los sentimientos, las emociones y los silencios) dado que todas las manifestaciones y expresiones responden a la información y conocimiento para la investigación. Durante la aplicación de las entrevistas como del grupo focal no se debe perder la objetividad ni el foco sobre los objetivos trazados con el ánimo de garantizar una mejor interpretación de la información emitida por las mujeres.

4 RESULTADOS

A continuación se presentan las principales emergencias resultantes de la aplicación de los instrumentos a las participantes y su análisis.

El análisis de contenido desarrollado se elaboró por cada una de los ejes de indagación a saber, sexo género, profesionalización y género y ampliación de capacidades para la participación política que se tomaron como punto de partida para la construcción de las preguntas y por ende orientan el ejercicio.

El eje de indagación sexo género corresponde a una exploración previa de sus características como mujer y su vinculación a espacios de participación sin profesionalizarse, para comparar su participación política una vez se profesionalizaron. En el segundo eje de indagación, ampliación de las capacidades para la participación política da cuenta las transformaciones de imaginarios y expectativas que surgen durante y después del proceso de profesionalización en relación a la participación política de las mujeres. El último eje de indagación profesionalización y género, identifica los aspectos personales y sociales que las llevaron a elegir sus carreras profesionales, así como las transformaciones personales y sociales que viven, una vez se han profesionalizado, y como esto ha influido en el ejercicio de su participación política.

La construcción de categorías emergentes se basa en las narrativas más relevantes de los discursos tanto del grupo focal como de las entrevistas semiestructuradas siguiendo la metodología de análisis de contenido propuesta por Noguero (2002) *El análisis de contenido como método de investigación. XXI Revista de educación. Universidad de Huelva.*

A continuación se presenta una breve explicación concerniente a la estructuración de los códigos para la construcción de las categorías emergentes:

Tabla 2 Estructura de los códigos para categorías emergentes

Abreviatura	Descripción
SG	Sexo género
AC	Ampliación de capacidades
PF	Profesionalización
PP	Participación política

Nota: Adaptada a partir de la información descrita y analizada de las narrativas de las mujeres en el grupo focal y las entrevistas.

4.1 Categorías emergentes para el eje de indagación sexo género

A continuación se presentan las categorías emergentes que surgieron a partir del eje de indagación sexo género a partir de las narrativas de las mujeres y su definición:

Tabla 3 Categorías emergentes del eje de indagación sexo género

Narrativa "respuestas mujeres"	Categoría emergente	Definición de categoría emergente
P1ESC “También empezó a ser un momento difícil cuando empezaron unas amenazas para unas compañeras por los espacios que se estaban apropiando, por lo que se decía y por lo que se exigía”.	Feminización y violencias de la participación	Son las situaciones de violencia física, psicológica, política, ejercidas sobre las mujeres y ocasionalmente entre mujeres por el hecho de participar en razón a su edad, rol social y condición como mujer. El hecho de ser mujer en el
P6ESC “Es difícil ser una mujer líder en Bosa, porque hay muchos estereotipos que aún siguen existiendo allá. Que las mujeres deben estar en la casa , para que críen los hijos, y no para que estén participando en reuniones o en política”		

P6ESC “Si lo he pensado, me lo han ofrecido, pero sé que es complicado. Me detiene el no recibir el apoyo de otras mujeres, eso es lo que me hace dar pereza, poder sobrellevar a las mismas mujeres. Son las mismas mujeres las que no han permitido que tengamos una mujer edil en Bosa”.

contexto local trae consecuencias negativas para el adecuado ejercicio de la participación.

P7ESL “Son temores que existen por la discriminación, por los egos, el machismo que culturalmente se sumerge en este país”

P6ESC “Por medio de la participación, asistía en ese momento a la Casa de la Igualdad que fue la que me ayuda a conocer el tema de encuentros ciudadanos, dentro de ese proceso nos acercamos varias organizaciones, nos encontramos y creamos espacios de concertación para ir a votar y priorizar lo que realmente necesitábamos”.

Cualificación inicial y preliminar para motivar la participación de las mujeres.

Son los momentos iniciales en los que las mujeres adquieren conocimientos básicos para participar, los cuales les facilitan los procesos de reconocimiento como mujeres; adquieren y/o descubren habilidades para ser voz de otras, empoderarse y apropiarse de sus derechos y poner en marcha su autonomía y cambiar roles tradicionales de género como estar en casa, para empezar a ocupar espacios públicos y algunos tradicionalmente liderados por hombres.

P10GFN “Cuando había un problema, no era una sola, éramos todas. Hablábamos en grupo para que nos escucharan”.

P9EPPN “Participábamos invitando a la gente para que conocieran las políticas. Empezamos a pensar cómo vamos a escuchar a las mujeres, entonces se pensó en crear un comité, donde nuestras voces no se queden solo en esta casa, que nuestras voces las escuche el alcalde, fulano de tal (...) y escuchen lo que queremos nosotras las mujeres, somos las mamás, amigas, somos todos”.

P6GFN “(...) en Casa de Igualdad era el espacio de reunirse, de tener espacio para mujeres nuevo, porque era un espacio nuevo, era ese momento de aprender, de conocer y reconocerse y empezar a construirse una política pública”.

P10GFA "Yo casi pierdo mi matrimonio. Mi esposo me decía, se va para donde las degeneradas a aprender mañanas, y yo hoy día le digo, siga creyendo que me voy a aprender mañana, por eso hoy día estoy donde estoy, porque si yo mismo no me empodero, nadie se va a empoderar por mí".

P10GFK "nos formó en temas diferentes al cuidado a nuestro hogar, y nos dio un perfil a todos nosotras, cambio como nos expresamos. Gracias a la profesionalización podemos destacarnos en lo que veníamos haciendo".

P10GFSM "Es volver a repensarme como mujer, pues nuestros hijos ya estaban grandes, significó arreglarme como mujer para ir a la Universidad".

P10GFSM "ya salgo de ese contexto de cuatro paredes, y saber que ahora como profesional puedo aportar esos conocimientos académicos, yo ya puedo estar hablándole alguien de tú a tú, e impartiendo conocimiento".

Nota: Adaptada a partir de la información descrita y analizada de las narrativas de las mujeres en el grupo focal y las entrevistas.

El eje de indagación sexo genero tomó como punto de referencia todos aquellos elementos en las narrativas que se referían a las implicaciones de ser mujer como posibilidades o limitaciones para el ejercicio adecuado de la participación. Como parte de este eje emergieron dos categorías: feminización y violencias de la participación, y cualificación inicial y preliminar para motivar la participación de las mujeres.

La categoría emergente feminización y violencias de la participación surgió a partir de los códigos SG y PP Riesgos de la participación como mujeres, SG Estereotipos de género, SG Diferencias entre las mismas mujeres y SG Cultura que discrimina a las mujeres, las cuales a partir de las narrativas de las mujeres, describe las situaciones de violencia física, psicológica, política, ejercidas sobre ellas y ocasionalmente entre mujeres por el hecho de participar en razón a su edad, rol social y condición como mujer.

Así mismo, la relación de estas violencias con respecto a la participación política de las mujeres, está orientada por circunstancias como los estereotipos, la idealización del rol privado que deberían asumir socialmente las mujeres, el señalamiento entre las mismas

mujeres y el machismo, por lo que podría pensarse que el hecho de ser mujer en el contexto local trae consecuencias negativas para el adecuado ejercicio de la participación.

Con respecto a la categoría emergente cualificación inicial y preliminar para motivar la participación de las mujeres, esta surge a partir de los códigos SG y PP Espacios de participación para mujeres, SG Sororidad y apoyo para salir juntas adelante, SG Ser voz de otras mujeres, SG Reconocerse participando como mujer, SG Empoderamiento de la mujer, SG Cambio en los roles tradicionales de género, SG Autonomía para decidir y SG Apropiación de derechos como mujer, definiendo esta categoría emergente como los momentos iniciales en los que las mujeres adquieren conocimientos básicos para participar, los cuales les facilitan los procesos de reconocimiento como mujeres; adquieren y/o descubren habilidades para ser voz de otras, empoderarse y apropiarse de sus derechos y poner en marcha su autonomía y cambiar roles tradicionales de género como estar en casa, para empezar a ocupar espacios públicos y algunos tradicionalmente liderados por hombres.

La categoría emergente cualificación inicial y preliminar para motivar la participación de las mujeres, relaciona la necesaria habilitación de espacios institucionales que les faciliten esos procesos de información y empoderamiento inicial para despertar ese interés por involucrarse en espacios de participación de carácter público, y como eso se combina con los roles que venían desempeñando en el ámbito privado, además de las situaciones de conflicto que en su momento generó el hecho de sumergirse en otros tipos de espacios distintos a los del hogar. Así mismo, la construcción de nuevas relaciones entre mujeres, lo les permitió generar redes de apoyos entre ellas mismas, para sobrellevar los problemas y ser voceras tanto de sus problemáticas como las de otros grupos sociales.

Este eje de indagación no incluye otros aspectos durante o después de la profesionalización, dado que tiene como sentido, su comparación posterior con los otros ejes de indagación, los cuales incluyen momentos durante y después de que las mujeres se hubiesen profesionalizado.

4.2 Categorías emergentes para el eje de indagación profesionalización y género

A continuación se presentan las categorías emergentes que surgieron a partir del eje de indagación profesionalización y género a partir de las narrativas de las mujeres y su definición:

Tabla 4 *Categorías emergentes del eje de indagación profesionalización y género*

Narrativa "respuestas mujeres"	Categoría emergente	Definición de categoría emergente
---	----------------------------	--

P10GFPFJ “En lo laboral no es lo mismo enviar una hoja de vida diciendo para lo que salga que colocando que soy profesional. Eso marca la diferencia en una hoja de vida”.

P10GFSN “conseguir un trabajo, salir adelante personalmente”.

P6EACC “Se reforzó el interés de participar en escenarios de representación política a partir del proceso de profesionalización La formación que he tenido como lideresa y el apoyo que tuve en el campo educativo me han llevado a estar donde estoy”.

P9EACN “Y ese despertar es el que te anima a estudiar, ya no me voy a quedar en la casa, hay un objetivo, yo tengo que mirar hacia el futuro, porque si me quedo aquí no estoy haciendo nada”.

P6EPFC “El político, el análisis social, porque se analiza el contexto social de una manera impresionante, porque me ha llevado a conocer muchas personas que han estado en el ámbito político, y me ha dado todas esas líneas políticas y se que de ahí resultado las decisiones que se toman para la sociedad”

P9EPFN “Ya tengo unas capacidades de trabajar con público, de llegar a un espacio y hablar, de hacer eso que estoy haciendo hoy de contestar tus preguntas con un argumento, algo que yo no podía hacer, me ha ayudado a expresarme a liberarme”.

P10GFPFL “nos ha servido para hablar con propiedad, con argumentos, y autonomía. Le da a uno ese perfil. La gente antes lo miraba con otros aspectos, hoy día hemos ganado credibilidad, además porque

Son los cambios percibidos por las mujeres que se profesionalizaron y los cuales están relacionados con el mejoramiento de sus condiciones de vida y la de sus familias, apertura de nuevas y mejores oportunidades laborales, y la adquisición de nuevas herramientas como expresarse en público y comprender la realidad.

**Transformaciones
sociales y personales
de las mujeres que se
profesionalizan**

estamos transformando vidas”.

P10GFPSM “En el lenguaje, en la manera de expresarnos. Yo era por ejemplo muy explosiva, ya uno poder escuchar, ponerse en los zapatos del otro”.

P8EPFE “deseaba estar vinculada a la transformación del tejido social”.

P10GFPPD “Fue una experiencia que hace crecer. Mi familia creció conmigo. Fueron cambiando los roles en las familias, te ves diferente”.

P6EPFC “El proceso social que ya llevaba en Bosa, mi formación ha sido más de lideresa, de trabajo en comunidad, yo siempre he sido muy dada a que no ser intolerante a que no me importe la gente”.

P7EPFL “habían tres profesiones, cada una escogió con la que más se le facilitaba. En el caso mío escogí sociología porque era la que más se me facilitaba y estaba relacionada con el trabajo que yo por años ya había liderado”.

P10GFK “Algunas empezaron a perder materias y ya era insostenible. Algunas se les dificultaban entender y se les iba complicando a medida que avanzaba la carrera. Los recursos y las dificultades familiares de la economía familiar”.

P10GFPP”A este ha sido uno de los procesos que menos deserción tuvo. Sin haber ningún pagaré. Una de las mujeres que renunció fue porque las capacidades, sus bases de escolaridad fueron muy flojas y se le dificultaron muchas cosas a medida que avanzaba la carrera”.

Son las características sociales, culturales y personales que permitieron la definición del perfil profesional tales como la práctica empírica del liderazgo en su comunidad y los roles que venían ejerciendo en las organizaciones sociales de las mujeres hacían parte, y conocimientos para la comprensión de la realidad, las cuales influyeron en últimas en su desempeño académico y la continuidad de su proceso de profesionalizarse.

Determinantes para elegir una profesión en una mujer líder

P7EPFL “habían tres profesiones, cada una escogió con la que más se le facilitaba. En el caso mío escogí sociología porque era la que más se me facilitaba y estaba relacionada con el trabajo que yo por años ya había liderado”.

P10GFPFSN “queríamos ser profesionales porque queríamos tener un trabajo en la localidad. Para aportar a lo que nosotras nos gustaba hacer. La visión y lo que teníamos”.

P10GFPFSN “Se cumplieron la expectativas parcialmente, porque nos profesionalizamos, cambiamos nuestras vidas, pero no al trabajar aquí, quedamos frustradas”.

P10GFPFA “Somos invisibilizadas, aquí en la localidad nadie sabe que existimos. Porque nosotras nos hemos alejado, nos hemos autoinvisibilizado. Porque nosotras teníamos unas expectativas diferentes. Una limitante de nosotras es que tenemos que sobrevivir. Si trabajamos no podemos participar, si estamos fuera de la localidad, la movilidad es una cosa brava, y los espacios de participación son temprano”.

Disyuntiva en profesionalizarse y su servicio social en el territorio

Son las diferencias de visión y aportes al desarrollo de la localidad entre las mujeres y las instituciones de la localidad, en la medida en que sus conocimientos tanto profesionales como líderes sociales no han podido ponerse a disposición en la implementación de acciones administrativas para el desarrollo social de la localidad, lo que ha generado en algunas de ellas tristeza y frustración, y descontento, pues fue un espacio institucional, lo que les permitió acceder a profesionalizarse.

P10GFPFJ “En lo laboral no es lo mismo enviar una hoja de vida diciendo para lo que salga que colocando que soy profesional. Eso marca la diferencia en una hoja de vida”.

Nota: Adaptada a partir de la información descrita y analizada de las narrativas de las mujeres en el grupo focal y las entrevistas.

El eje de indagación profesionalización y género tomó como punto de referencia todos aquellos elementos en las narrativas de las mujeres que describen las nuevas oportunidades y

retos que trajo a su vida el haberse profesionalizado, las cuales incluyen los aspectos que determinaron la elección de su carrera profesional para continuar participando, cambios positivos en sus vidas y las de sus familias, y las expectativas que ellas tenían de servir a su comunidad.

Como parte de este eje emergieron las siguientes categorías: transformaciones sociales y personales de las mujeres que se profesionalizan, determinantes para elegir una profesión en una mujer líder y disyuntiva en profesionalizarse y su servicio social en el territorio.

La categoría emergente transformaciones sociales y personales de las mujeres que se profesionalizan, hace visible el cambio que experimentaron las mujeres al profesionalizarse, dado que se amplió su perfil ocupacional, diversificando su acceso a nuevas oportunidades laborales, además de la ampliación de espectro del rol social distinto al del privado para representar los intereses de las mujeres, analizar mejor el contexto de las diferentes situaciones a las que ellas se enfrentan, es decir son cambios positivos y de mejora de sus condiciones los que las mujeres viven ahora gracias a su profesionalización, los cuales no se ven representado sólo en el ámbito económico, sino en la mejora incluso en su relacionamiento social desde el discurso y la autonomía frente a sus propias decisiones.

Esta categoría emergente se define como cambios percibidos por las mujeres que se profesionalizaron y los cuales están relacionados con el mejoramiento de sus condiciones de vida y la de sus familias, apertura de nuevas y mejores oportunidades laborales, y la adquisición de nuevas herramientas como expresarse en público y comprender la realidad.

La categoría emergente determinantes para elegir una profesión en una mujer líder fue clasificada de acuerdo a las narrativas de las mujeres, en las que ellas mencionaron los aspectos como su relación social, experiencia y trayectoria comunitaria, y cómo esta decisión impacto en que fuera baja la deserción del grupo que decidió profesionalizarse. En ese sentido, el rol que desempeñaban como líderes sociales y sus expectativas de vida, si determinaron la elección de su carrera profesional, para ello, los códigos usados para definir esta categoría emergente son PF Influencia del rol social para elegir la profesión, PF Exigencias académicas incidieron en la continuidad de las mujeres y PF Destrezas previas como elemento para decidir su carrera.

Por lo anterior, esta categoría es definida como las características sociales, culturales y personales que permitieron la definición del perfil profesional tales como la práctica empírica del liderazgo en su comunidad y los roles que venían ejerciendo en las organizaciones sociales de las mujeres hacían parte, y conocimientos para la comprensión de la realidad, las cuales influyeron en últimas en su desempeño académico y la continuidad de su proceso de profesionalizarse.

La categoría emergente disyuntiva en profesionalizarse y su servicio social en el territorio, surgió porque fue evidente que si bien las mujeres lograron una realización personal de profesionalizarse, el poder ejercer su profesión las llevó a no estar tan cerca de los procesos comunitarios que ellas lideraban, dado que sus responsabilidades en muchas ocasiones laborales, les impiden participar con la misma dedicación de tiempo, aun cuando sus capacidades para participar hayan mejorado. De esta categoría hicieron parte, los códigos PF Ejercer la profesión no fue posible en la localidad y PF Crecimiento del perfil laboral, con los cuales se define esta categoría como las diferencias de visión y aportes al desarrollo de la localidad entre las mujeres y las instituciones de la localidad, en la medida en que sus conocimientos tanto profesionales como líderes sociales no han podido ponerse a disposición

en la implementación de acciones administrativas para el desarrollo social de la localidad, lo que ha generado en algunas de ellas tristeza y frustración, y descontento, pues fue un espacio institucional, lo que les permitió acceder a profesionalizarse.

4.3 Categorías emergentes para el eje de indagación ampliación de las capacidades para la participación política

A continuación se presentan las categorías emergentes que surgieron a partir del eje de indagación ampliación de las capacidades para la participación política a partir de las narrativas de las mujeres y su definición:

Tabla 5 *Categorías emergentes del eje de indagación ampliación de las capacidades para la participación política*

Narrativa "respuestas mujeres"	Categoría emergente	Definición de categoría emergente
<p>P10GFA “Todas seguimos haciendo el trabajo social, no con la misma intensidad por las responsabilidades, pero si desde las bases, transformando el territorio, transformando la mente de las personas”.</p>		<p>Es la intención que tienen las mujeres de transformar la vida de las personas y hacer visibles sus problemáticas sociales, a través de los conocimientos y aprendizajes que ellas adquieren al momento de participar.</p>
<p>P7ESL “Ser una mujer líder es representar a un sector, la cual no tiene esa capacidad de poder tener voz, de poder llevar a un espacio todos los problemas que las acoge, de poder denunciar”.</p>		
<p>P6EPPC “Participante y aprendiz de todos los procesos. (...) Por medio de la participación, asistía en ese momento a la Casa de la Igualdad que fue la que me ayuda a conocer el tema de encuentros ciudadanos, dentro de ese proceso nos acercamos varias organizaciones, nos encontramos y creamos espacios de concertación para ir a votar y priorizar lo que realmente necesitábamos”.</p>	<p>Propósito de las mujeres al participar</p>	
<p>P10GFPSN “Queríamos ser profesionales porque queríamos tener un trabajo en la localidad. Para aportar a lo que nosotras nos gustaba hacer”.</p>		
<p>P7EPPL “A través de la experiencia, del trabajo, del reconocimiento es que la</p>	<p>Diálogos sociales necesarios en medio</p>	<p>Son las conversaciones que</p>

gente todavía no ha perdido la credibilidad, porque la credibilidad se ha perdido en algunos líderes sociales”.

P6EPPC “Cuando somos las mujeres las que estamos liderando y ejerciendo ese rol político, las mujeres le apostamos a otras cosas, o puede que le apueste a lo mismo, pero las ve diferente. Las mujeres somos de corazón y razón”.

P8EACE “Transformo la vida para mejorar y conservar la sencillez, aceptar la diferencia de opinión y negociación con el otro, pues existen otras miradas de ver las cosas”.

P9EPPN “Participábamos en espacios con comunidad afro, indígena, lgbti”.

P7EPPL “Hicimos parte de los encuentros ciudadanos, el cual se priorizó el tema de profesionalización, pero para ello, se hizo alianza y acuerdos con el grupo de jóvenes, víctimas y mujeres. Me acuerdo que ellos votaban pro el proyecto de profesionalización y nosotras votábamos por el proyecto de jóvenes y víctimas, y así sucesivamente”.

P10GFPPA “Yo me siento feliz por haber participado en el proceso. Después de ese proceso, yo soy el orgullo de la juventud barrista de Bosa. Me pareció muy bonito ver que uno se puede convertir en el ejemplo de alguien más”.

de la participación de las mujeres

las mujeres sostienen con actores sociales y visiones políticas diversas, necesarias para su reconocimiento público en los espacios de participación.

Expectativas sociales del deber ser de la participación de las mujeres

Son los procesos de idealización de la participación de las mujeres a través de los comportamientos

P6EACC “Hay una falta de formación política para las mujeres. Me he sentado con muchos hombres a hablar de política y ellos siempre lo reconocen, y dicen es que las mujeres no se meten a formarse políticamente. El tema de formación política para hacer política le falta a las mujeres. Tenemos una formación en derechos, más no en política”.

y reacciones propositivas y no reactivos que esperan las personas, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales que tanto ellas como los grupos sociales buscan resolver a través de la participación.

P9EPPN “Yo servía como un enlace. Yo era vocera. Había muchas injusticias, había cosas que uno no podía hacer solo”.

P1ESC “No es que cambie mucho, porque la participación siempre es la misma. Pero uno siendo profesional, uno quisiera que la participación fuera diferente, que fuera más activa, más propositiva, que no se enfocara solo en la exigencia de unos derechos, sino también en el ejercicio de unos deberes”.

P6EPPC “En propiedad horizontal estaba buscando aprender cómo era el tema de convivencia con los vecinos, de empaparnos del tema de conocimiento para poderle transmitir a los vecinos porque era un tema bastante difícil”.

P9EACN “Es una mujer guerrera, que trabaja con las uñas, somos una mujer que tenemos un objetivo que ya no es un objetivo solo, sino que ya tenemos ese objetivo en común, colectivo”.

P10GFPSN “Se cumplieron las expectativas parcialmente, porque nos profesionalizamos, cambiamos nuestras vidas, pero no al trabajar aquí, quedamos frustradas”.

Limitaciones para la participación de las mujeres con y sin profesionalizarse

Son como los obstáculos académicos, tecnológicos, de movilidad, económicos, sociales, institucionales, de conocimientos y de los nuevos espacios laborales que ellas ocupan, que influyen en el ejercicio de la

P10GFPPK “Ya nosotros la participación la hacemos dirigiendo, ya no era como cuando nosotras participábamos en un comité donde tu incidas”.

P10GFPPSN “Antes teníamos el tiempo, y hoy día no hay ese tiempo. Nosotras en ese entonces no dependíamos de un trabajo. Hemos perdido autonomía frente a nuestra propia vida. Algunas teníamos una organización que nos patrocinaba la participación. Se gana y se pierde, es una relación costo beneficio”.

P10GFPPF”A este ha sido uno de los procesos que menos deserción tuvo. Sin haber ningún pagaré. Una de las mujeres que renunció fue porque las capacidades, sus bases de escolaridad fueron muy flojas y se le dificultaron muchas cosas a medida que avanzaba la carrera”.

P8PPPEE “Es importante tener en cuenta que la participación de las mujeres también depende del espacio en el que se participe, ya que por ejemplo en lo que tenga que ver con infraestructura vial son más hombres los participantes, pero en cambio en los que son de cuidado de otras personas como el de discapacidad es más nutrida la participación de las mujeres”.

P10GFACD “Nos abre espacios en los que podemos desarrollarlos mejor, pues tenemos más conocimientos técnicos y sumándole la práctica es un complemento”.

P10GFACN “Soy capaz de impartir conocimiento frente a lo que me apasiona”.

participación efectiva, oportuna e incidente de las mujeres, los cuales además tienen consecuencias en su salud y la relación con sus madres, esposos, hijos y su familia.

Adquisición de herramientas de cualificación personal y social para la participación

Es el fortalecimiento y descubrimiento a través de la profesionalización de las habilidades de las mujeres para participar, tales como su liderazgo,

P10GFACA “La palabra lideresa está compuesta de muchas cosas que creo que es en lo que hemos fallado, porque no todas somos lideres, en cambio todas somos mujeres, con unas experiencias de hogar, madres cabeza de hogar, eso nos ayudó a fortalecer nuestros procesos sociales, porque la academia le enseña a uno muchas cosas que luego viene uno a ponerlas en práctica, cuando las ponemos en práctica es cuando nosotras nos fortalecemos en todo el ejercicio de mejorar la calidad de vida”.

P6EACC “Han mejorado, mi temperamento es mas fuerte, mis conocimientos son más fuertes. El conocimiento en el tema de querer seguir preparándome para el tema político”.

P6EACC “A partir de esos procesos de formación, he conocido a muchas personas, redes sociales de amigos. Hacer lo que soy hoy, a lo que quiero hace después”.

P6EACC” El de las mujeres. No soy feminista, no me he considerado feminista. Yo no dejo el tema de las mujeres. Porque me identifico, lo he vivido, el vivirlo te hace diferente, lo siento y eso me hace meterme en el tema de las mujeres”.

P7EACL “Víctimas, derechos humanos, mujeres, y el de los jóvenes, porque hay un sentido de corresponsabilidad, porque es necesario empezar a trabajar con estos temas”.

P9EACN “si ya no estoy en ese espacio, el conocimiento que tengo en ese espacio cuando no puedo ir lo puedo multiplicar en otro lado”.

mayores conocimientos del funcionamiento del Estado, análisis y comprensión de su contexto, nuevas redes sociales, dialogar y hablar en público con seguridad y brindar seguridad en lo que se está diciendo, e incentivar la movilización social como herramienta de transformación.

P8EACE “El manejo del lenguaje es importantísimo, donde se dice o no se dice ciertas cosas, es pulirse no solo desde lo empírico sino desde lo profesional para hacerlo agradable”.

P9EACN “Es diferente como cuando yo no sabía hablar de un tema y ahora que si se el tema, ahora si se hablar, miran que tiene unas capacidades, esta persona ya entiende”.

P7EACL “Es diferente, porque ya uno no traga entero, ya uno discierne mejor los temas, los temas son como más analizados”.

P8EACE “Hay mujeres con bastante sentido crítico, pero algunas también con demasiado conformismo, en la aceptación de ciertos comportamientos de los compañeros que van en contravía de lo que creemos. Tener una mirada desde otros ángulos es necesario”.

P7EPFL “a través de la academia me sirvió para darle un giro total a mi vida, tanto el manejo de las relaciones personales con la familia, con la sociedad y la comunidad”.

P7EPFL “Me sirvió muchísimo para conocer el contexto histórico del conflicto por un lado, como se maneja el aparato judicial, las tres ramas del poder”.

P8PFEE “El tema del escenario público es fundamental, como se aborda determinado tema, a través de la investigación para llegar a intervenir y opinar, conocer el tema es fundamenta”

P10GFL “nos ha servido para hablar con propiedad, con argumentos, y autonomía. Le da a uno ese perfil. La gente antes lo miraba con otros aspectos, hoy día hemos ganado credibilidad, además porque estamos transformando vidas”.

P9EPFN “Ya tengo unas capacidades de trabajar con público, de llegar a un espacio y hablar, de hacer eso que estoy haciendo hoy de contestar tus preguntas con un argumento, algo que yo no podía hacer, me ha ayudado a expresarme a liberarme”.

P9EACN “No estoy en todos los espacios, pero estoy más empoderada que nunca, ya lo tengo con arraigo”.

P8EACE “Analizar si realmente hay una incidencia, por lo tanto ya se es más selectiva en los escenarios de participación”.

P9EACN “En lo personal he ganado mucho, esa parte espiritual, esa parte conmigo misma, de saber que estudié algo que me gusta, que me llena, cada día me hace levantarme e ir a trabajar con la gente con ese amor”.

P10GFACA “Para mi fue importante profesionalizarme, porque el hecho de ser una mujer profesional me ha abierto espacios, me abierto campos, he podido hacer otros ejercicios, no solo detrás de una reunión”.

Discernimiento sobre espacios preferentes para participar una vez se han profesionalizado

Son los espacios de interés de las mujeres para participar una vez se han profesionalizado y tienen como características principales que son estratégicos al momento de posicionar las problemáticas sociales, contribuyen en el mejoramiento de sus condiciones de vida, no sólo económicas, sino en su rol social.

Así mismo, fortalecen el rol que ellas asumen como mediadoras de conocimiento en los

P6EACC “No es que cambie mucho, porque la participación siempre es la misma. Pero uno siendo profesional, uno quisiera que la participación fuera diferente, que fuera más activa, mas propositiva, que no se enfocara solo en la exigencia de unos derechos, sino también en el ejercicio de unos deberes”.

espacios de mujeres que ocupaban antes de profesionalizarse.

P8ACEE “Ha cambiado porque lo de la participación es un mero sofisma de distracción”.

P10GFACA “Profesionalizarnos nos ayudó hacer ese tránsito entre la experiencia empírica y a la experiencia profesional y a su vez, nos ha ayudado a fortalecer los procesos que se veníamos liderando”.

Nota: Adaptada a partir de la información descrita y analizada de las narrativas de las mujeres en el grupo focal y las entrevistas

El eje categorial ampliación de las capacidades para la participación política reúne las narrativas de las mujeres durante y después del proceso de profesionalización que dan cuenta de los elementos y capacidades que ellas adquieren para participar políticamente, así como las barreras a enfrentar en este camino, descubriendo el propósito real de su participación, habilitando nuevos espacios para el diálogo e interacción social que faciliten el posicionamiento de sus agendas políticas, y llevándolas en ultimas a establecer prioridades en su ejercicio de participación política, a partir de lo que el propio medio social, económico y político le ofrecen para poder ejercerla.

Dentro de este eje indagación, surgen las categorías emergentes, propósito de las mujeres al participar, diálogos sociales necesarios en medio de la participación de las mujeres, expectativas sociales del deber ser de la participación de las mujeres, limitaciones para la participación de las mujeres con y sin profesionalizarse, adquisición de herramientas de cualificación personal y social para la participación y discernimiento sobre espacios preferentes para participar una vez se han profesionalizado.

La categoría emergente propósito de las mujeres al participar reúne los códigos PP Transformar la vida de otras personas, PP Posicionamiento de las problemáticas sociales, PP Participar y aprender y PP Conocer para ayudar, los cuales permitieron definirla como la intención que tienen las mujeres de transformar la vida de las personas y hacer visibles sus problemáticas sociales, a través de los conocimientos y aprendizajes que ellas adquieren al momento de participar. En esta categoría emergente, se identifica un cambio de la percepción que las mujeres tenían sobre la participación política, al involucrarse en proceso de profesionalización, sin embargo, da cuenta del sentido que le dan las mujeres a participar, el cual tiene que ver con el aporte al desarrollo de las comunidades que ellas representan.

Diálogos sociales necesarios en medio de la participación de las mujeres, es una categoría emergente que surge a partir del análisis de los códigos PP Reconocimiento público, PP Visión política diferente a la de los hombres, AC Dialogar a pesar de las diferencias de agenda, PP Participación en espacios diferentes a los de mujer, PP Articulación con actores sociales.

Esta categoría, evidencia las distintas formas en las que las mujeres entablar diálogos con otras personas para alcanzar su propósito de posicionar sus temas, el rol que ellas desempeñan en sus comunidades y el reconocimiento a su liderazgo en espacios de participación con la participación de diferentes actores sociales, y por ende las distintas maneras de hacerse visibles en los espacios de participación. Por lo anterior, esta categoría emergente se define como las conversaciones que las mujeres sostienen con actores sociales y visiones políticas diversas, necesarias para su reconocimiento público en los espacios de participación.

La categoría emergente expectativas sociales del deber ser de la participación de las mujeres, recoge elementos de las narrativas tanto positivos como negativos que están relacionados con lo que debería llegar a ser la participación y el rol a desempeñar por parte de las mujeres dentro de los escenarios de participación. Dentro de los aspectos positivos se encuentra que la participación de las mujeres se vuelve un referente de vida para otras personas, sin embargo hay otras percepciones, más asociadas a la falta de cualificación de las mujeres para participar y realmente incidir, por ello se espera que las mujeres se cualifiquen más para participar, aun cuando la participación requiera un cambio para que no se convierta sólo en un escenario de exigencia, sino también de encuentro para corresponsabilidad y suma de esfuerzos que redunden en transformar las problemáticas que las mujeres han o siguen representado.

Esta categoría emergente se define en ese sentido como la idealización de la participación de las mujeres a través de los comportamientos y reacciones propositivas y no reactivas que esperan las personas, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales que tanto ellas como los grupos sociales buscan resolver a través de la participación.

La categoría emergente limitaciones para la participación de las mujeres con y sin profesionalizarse, evidencia que en todo contexto, siempre las mujeres deben superar obstáculos para participar políticamente, algunos de los cuales pueden ser económicos, porque a pesar de que no existan los recursos suficientes se optimizan los que se tienen a la mano, profesionales teniendo en cuenta que se cambiaron las expectativas de vida al mejorarse sus condiciones, el establecimiento de nuevas prioridades y los tiempos que en ese sentido quedan para poder dedicarle a la participación; así como verse en la obligación de tener que trabajar fuera de su territorio de acción social.

A esta categoría emergente se le asociaron los códigos PP Recursos limitados, PF Ejercer la profesión no fue posible en la localidad, PP Incidencia real donde se participa, PP Barreras para participar por ser mujer, PF Exigencias académicas incidieron en la continuidad de las mujeres y SG Cultura que discrimina a las mujeres, con lo cual se definió como los obstáculos académicos, tecnológicos, de movilidad, económicos, sociales, institucionales, de conocimientos y de los nuevos espacios laborales que ellas ocupan, que influyen en el ejercicio de la participación efectiva, oportuna e incidente de las mujeres, los cuales además tienen consecuencias en su salud y la relación con sus madres, esposos, hijos y su familia

La categoría emergente adquisición de herramientas de cualificación personal y social para la participación, es definida como el fortalecimiento y descubrimiento a través de la profesionalización de las habilidades de las mujeres para participar, tales como su liderazgo, mayores conocimientos del funcionamiento del Estado, análisis y comprensión de su contexto, nuevas redes sociales, dialogar y hablar en público con seguridad y brindar seguridad en lo que se está diciendo, e incentivar la movilización social como herramienta de transformación. Evidencia que las mujeres adquirieron y/o fortalecieron sus capacidades para participar políticamente, mediante una seguridad discursiva, rompiendo los miedos que siente una líder antes de profesionalizarse tenía a decir cosas por considerar quizás que se estaba en un error y el análisis para poder justificar sus propias ideas y las de quienes ellas representan

Esta categoría emergente tuvo los siguientes códigos asignados: AC Refuerzo de capacidades a partir de la profesionalización y experiencia como lidera, AC Multiplicadora de lo aprendido, AC Movilización social como herramienta de transformación, AC Mayor conocimiento, AC Fortalecimiento de redes sociales para participar políticamente, AC Fortalecimiento de espacios de mujeres, AC Dialogar a pesar de las diferencias de agenda, AC Multiplicadora de lo aprendido, AC Cualificación del discurso, AC Capacidad de análisis y comprensión del contexto, PF Herramientas para mejorar la interacción con otras personas, PF Herramientas para comprender la realidad y PF Expresión en público.

La categoría emergente discernimiento sobre espacios preferentes para participar una vez se han profesionalizado, da cuenta de la selectividad que las mujeres asumieron para participar políticamente, a partir de una serie de características que deben cumplir los espacios que ellas prefieren para participar y a su vez comprender el tránsito en su liderazgo social y los nuevos roles a desempeñar a partir de las herramientas adquiridas en la profesionalización. De esta categoría emergente hacen parte los códigos AC Selectividad para participar en escenarios estratégicos, AC Mejoramiento de condiciones de vida, AC Cambio de perspectiva sobre el deber ser de la participación y AC Fortalecimiento de espacios de mujeres.

Por lo anterior, esta categoría se define como los espacios de interés de las mujeres para participar una vez se han profesionalizado y tienen como características principales que son estratégicos al momento de posicionar las problemáticas sociales, contribuyen en el mejoramiento de sus condiciones de vida, no sólo económicas, sino en su rol social. Así mismo, fortalecen el rol que ellas asumen como mediadoras de conocimiento en los espacios de mujeres que ocupaban antes de profesionalizarse

5 DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos, se presenta un análisis de los mismos con relación a los referentes teóricos revisados durante la presente investigación, los cuales dan cuenta de experiencias de profesionalización y su relación con la participación y/o liderazgo como son los casos de Medellín, Camerún y Estados Unidos, así como con el abordaje de temáticas, tales como la relación entre el Estado y las mujeres, la profesionalización y su relación con la ocupación de cargos de poder, modernización de la democracia, el acceso a la educación para tomar mejores decisiones, entre otros aspectos.

En el caso de Medellín, descrito por Insuasty y otros (2010), se concluyó que el desarrollo del programa de profesionalización, logró una mejor participación ciudadana, porque la planeación territorial ahora se hace entre la comunidad participante del programa junto con la administración del municipio; este hallazgo no es consistente con el identificado en el proceso de profesionalización de las mujeres en Bosa; la categoría emergente *“disyuntiva en profesionalizarse y su servicio social en territorio”* sugiere que las mujeres tuvieron que elegir entre seguir participando localmente y su desarrollo profesional, dado que en la localidad no se brindaron los mecanismos desde la administración para estimular el ejercicio de su profesión en la localidad. La siguiente narrativa da cuenta de lo anterior:

“P5ESE En la formulación del proyecto no se tuvo en cuenta haber dejado demarcada la participación laboral de las mujeres en la localidad, lo cual llevo a muchas a salir de allí para llevar sus servicios profesionales a otras localidades, lo cual es válido, pero hubiera sido importante que ese conocimiento les abriera puertas laborales en su mismo territorio”

Así mismo, Múnera (1999) destaca la participación como la redefinición de “las relaciones entre el Estado y la sociedad civil” la cual en el caso de la localidad de Bosa se ha podido materializar parcialmente, pues aquellas mujeres que se profesionalizaron no pudieron seguir participando con la misma rigurosidad y dedicación con la que lo hacían antes de profesionalizarse.

En ese sentido, tal como lo sugiere la categoría, el *“propósito de las mujeres al participar”* se trunca, toda vez que su intención de transformar la vida de otras personas a través de su participación en escenarios estratégicos se ha visto limitada, teniendo en cuenta que tanto sus tiempos, como recursos son restringidos, sumado a la necesidad de trabajar para mantener el nuevo estatus social que han adquirido como producto de la profesionalización. Adicionalmente, los espacios de participación deben cumplir con ciertas características entre las cuales están que sean principalmente estratégicos, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida tanto económicas como de su rol social, lo que en esta investigación se conoce como *“discernimiento sobre espacios preferentes para participar una vez se han profesionalizado”*.

De otra parte, Insuasty y otros (2010), mencionan que la participación ciudadana es importante, toda vez que aporta en la identificación y definición de propuestas para el desarrollo, frente a lo cual la comunidad manifestó su interés en que se pusieran en marcha proyectos de educación superior, así mismo ocurrió en la localidad de Bosa, donde la propuesta de profesionalización reconocida a través de la categoría *“diálogos sociales necesarios en medio de la participación de las mujeres”*, permitió el reconocimiento público en tanto mujeres, así como el aporte al desarrollo de la localidad mediante su liderazgo, lo que facilitó el posicionamiento del proyecto en el Plan de Desarrollo del periodo 2008-2012; sin embargo este proceso de diálogo no fue sencillo tanto con la comunidad como con la propia

Alcaldía Local, dado que no se entendían las razones por las cuales el proyecto de profesionalización debía ser exclusivo para mujeres con un liderazgo en la localidad.

Zapata y otros (2018), mencionan que a pesar que las últimas décadas se han logrado avances importantes en la vinculación de las mujeres en procesos de formación profesional, esto no ha contribuido a la ampliación del número de representantes mujeres vinculadas a espacios de poder, situación que se refleja igualmente en la localidad de Bosa, pues en el último periodo de la Junta Administradora Local, ninguna mujer ha podido ocupar una curul a pesar de que exista este grupo de mujeres profesionales a las que les interesa la participación política, que siguen enfrentando limitaciones, ahora relacionadas con las características de los trabajos a los que pueden acceder, donde muchas deben distribuir sus tiempos entre un horario laboral rígido, sus responsabilidades familiares y personales, y su rol como líderes de sus comunidades.

Aunque la profesionalización es importante para la participación de las mujeres, no es suficiente para garantizar que su participación sea más activa, pues en el caso de Bosa se evidenció la importancia de considerar en ese sentido, las condiciones que las mujeres deben enfrentar para poder participar tales como su propia supervivencia, el tiempo, las responsabilidades, las presiones externas y la necesidad de seguir accediendo a nuevas oportunidades para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

No basta con que las mujeres se profesionalicen, sino que se deben habilitar los mecanismos para que en lo posible ellas puedan poner en marcha sus conocimientos en favor de sus comunidades con apoyo del mismo aparato institucional para que esto sea posible, de tal suerte que ellas puedan facilitar la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales que tanto ellas como los grupos sociales buscan resolver a través de la participación, permitiendo que las *“expectativas sociales del deber ser de la participación de las mujeres”* tal como se referencio en la categoría, sea viable.

A diferencia de Zapata y otros (2018) quienes mencionan que la educación logra *“revolucionar la vida cotidiana, logrando así que la hegemonía masculina deje de ser reproducida y dé lugar a una nueva jerarquía de valores en función de los intereses femeninos, lo que permitiría pasar de la domesticación a una verdadera educación de las mujeres”*, esto ocurrió en la localidad de Bosa, hubo *“transformaciones sociales y personales de las mujeres que se profesionalizaron”* como el mejoramiento de sus condiciones de vida, sus familias, nuevas y mejores oportunidades laborales y tienen la *“adquisición de herramientas de cualificación personal y social para la participación”* como expresar sus ideas en público y comprender mejor la realidad.

Profesionalizarse les permitió a las mujeres fortalecer su capacidad de decidir entre una mejor calidad de vida para ellas y sus familias, comprender lo que se requiere para ejercer ese rol social ahora como profesionales, dado que se enfrentan a nuevas limitaciones como las restricciones laborales, los horarios en los que se dan los ejercicios de la participación, la supervivencia y las nuevas responsabilidades con ellas, sus familias y comunidades.

Así mismo, a pesar de que la comunidad ve cualidades para ejercer un rol político, ellas identifican obstáculos que se mantienen aún hoy día profesionalizadas, tales como la violencia física, psicológica y política ejercida sobre ellas y ocasionalmente entre ellas, lo que se conoce como *“feminización y violencias de la participación, al enfrentar amenazas relacionadas con su rol como líderes sociales”*.

Para Almond y Verba (2018) elementos como el nivel de alfabetización y las pautas de educación, influyen directamente en los índices de modernización y una democratización estable, así como que a mayor preparación educativa, mayor era la probabilidad de que las personas se involucraran en política. En el caso de Bosa, se identifica que las mujeres al profesionalizarse adquirieron herramientas de cualificación personal y social para la participación política como la seguridad discursiva y hablar en público, analizar la realidad, ampliar sus redes sociales, entre otras, lo que les impone como reto la superación de ciertas restricciones para tener oportunidades que les permita acceder a la participación política, toda vez que se ven limitadas entre otras cosas, por las transformaciones que el propio medio laboral les ofrece para participar, tal como referencian en algunas de sus narrativas *“PIOGFPPSN antes teníamos el tiempo, y hoy día no hay ese tiempo. Nosotras en ese entonces no dependíamos de un trabajo. Hemos perdido autonomía frente a nuestra propia vida”*.

El proceso de profesionalización, les permitió adquirir herramientas para participar de una manera más cualificada y elegir los espacios estratégicos de participación, donde sus visiones sociales logren posicionarse, por lo tanto, es cierto que “la educación de las mujeres y las niñas es una fuerza motriz contra la pobreza en todo el mundo y es la clave de sociedades empoderadas y las economías fuertes. Cuando las mujeres y las niñas tienen igualdad de acceso a la educación, pueden tomar decisiones más informadas en sus hogares y comunidades (...)” (ONU Mujeres, 2018), sin embargo el empoderamiento de espacios decisorios para el desarrollo de la localidad como lo es la Junta Administradora Local, sigue estando limitado. Aun cuando han adquirido las herramientas para poder ejercerlo como el funcionamiento del Estado, la capacidad crítica, analítica y propositiva sobre lo que necesita la localidad para avanzar en mejores condiciones de vida para sus habitantes, no basta con que las mujeres se profesionalicen, sino que deben además tener en cuenta aspectos como el tiempo de dedicación y los recursos para hacer por ejemplo una campaña, dos recursos claves que en el caso de las mujeres que se profesionalizaron son restringidos.

Las mujeres en Bosa que se profesionalizaron identifican que su participación estuvo mediada por el desconocimiento del funcionamiento del Estado y la forma en la que se toman las decisiones, el diálogo necesario con actores con visiones políticas distintas, la violencia por ejercer un rol como líderes sociales, además, la idealización de la participación de las mujeres como mediadoras sociales innatas, sumado a obstáculos como las propias barreras institucionales, sociales y personales, por lo tanto, se refuerza lo planteado por la UNESCO (2018) de “esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad”, sin embargo, no basta con que se profesionalicen, sino adicionalmente reconocer que son múltiples las barreras de acceso que incluso una mujer líder profesionalizada y con pensamiento crítico debe seguir enfrentando para ejercer participación política.

Se puede decir entonces que profesionalizar a mujeres es importante porque fortalece y amplía sus capacidades para participar políticamente. Para motivar, incrementar o mejorar las tasas de participación política, los procesos de profesionalización como el desarrollado en Bosa, deben estar acompañados de ciertas garantías para que las mujeres participante activamente, tales como el acceso a condiciones laborales que les permita ejercer su profesión en el territorio donde desarrollan su liderazgo, disponibilidad de tiempo para ejercer su rol político, equilibrar responsabilidades entre la familia y su liderazgo, pues como lo menciona Milligan (2018), para el caso de Estados Unidos, invertir en educación profesional incide en

mejores índices en la democracia tanto de votantes y como de legisladores, y muestren más interés por hacer parte de temas como campañas políticas, participar en los asuntos de sus comunidades y de orden público.

6 CONCLUSIONES

Desde la perspectiva del desarrollo humano, las mujeres que participaron en el proceso de profesionalización ampliaron sus opciones para vivir la vida que desean vivir, no sólo porque adquieren un título profesional que les han permitido mejorar sus condiciones económicas y tener un mayor reconocimiento social; sino que ven como importante el hecho de que han fortalecido y adquirido de nuevas capacidades, entre ellas la de participar políticamente, pues si bien varias de ellas han logrado mejorar su percepción de ingresos, dan mayor valor a las oportunidades que tienen hoy para establecer nuevas miradas y comprensiones frente a su realidad y las personas que ellas representan como líderes sociales.

La profesionalización implicó desde la perspectiva del desarrollo humano, afianzar las capacidades (PNUD, 1994, pág. 34) de las mujeres en prácticamente todas las áreas de su vida, pues hubo cambios positivos en las áreas sociales, económicas, culturales y políticas que les ha permitido a ellas proyectarse tanto ahora como a futuro, así como proyectar un mejor desarrollo para su familias y comunidades. Este grupo de mujeres en gran medida se han acercado al desarrollo desde una perspectiva humana, considerando que su foco de vida está en aquellos aspectos que representa valor para la vida que quieren vivir.

De acuerdo a la experiencia de las mujeres en el proceso de profesionalización, la percepción que ellas tienen con relación a sus capacidades para la participación política es que la educación se constituye en un mecanismo para adquirir nuevas herramientas para participar, mediante una capacidad de análisis y comprensión del entorno más amplia y precisa, lo que les permite tener mayor seguridad al momento de expresar sus ideas y posicionar temas en la agenda pública, relacionadas tanto con las problemáticas de las comunidades que ellas representan, así como las posibles soluciones a las mismas.

Consideran necesario que hubiese sido importante que la administración local tuviera en cuenta su experiencia como líderes y su formación profesional, más cuando fueron recursos locales invertidos, para que ellas pudiesen ejercer ambos roles en la localidad, y de esta manera facilitar la implementación de las acciones sociales de la administración.

Las mujeres en ese sentido, lograron desde la perspectiva del desarrollo humano ser agentes desarrollo de propia vida, sin embargo como lo plantea Sen (1999, pág. 75) “los individuos han de verse como seres que participan activamente si se les da la oportunidad en la configuración de su propio destino, no como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo”, en ese sentido, es importante decir que la profesionalización debe estar equiparada de una serie de condiciones desde el ámbito tanto público como privado de las mujeres, para que como lo dice Almond y Verba (2018), a mayor formación educativa, mayores son las probabilidades de que las personas se involucren en política.

El desarrollo humano busca además contribuir en la superación de las barreras que en este caso las mujeres deben enfrentar, reconociendo sus propios esfuerzos e iniciativas para traspasarlas, por lo tanto no es suficiente que las mujeres puedan mejorar y enriquecer sus vidas en términos de bienestar y libertad sino que, se deben generar mecanismos para facilitar esa capacidad de agenciamiento de su desarrollo de tal forma que puedan seguir fortaleciendo su liderazgo social en función del desarrollo de sus comunidades.

El hecho de profesionalizarse no ha significado que puedan participar políticamente en la localidad, pues precisamente, al ser profesionales y la urgencia de poder ejercer, les ha

implicado desplazarse de la localidad y dejar sus conocimientos en otros territorios de la ciudad. Esto ha conducido a su propia invisibilización y aislamiento de los procesos en la localidad, como lo muestra la siguiente narrativa “*PI0GFPPFA Somos invisibilizadas, aquí en la localidad nadie sabe que existimos. Porque nosotras nos hemos alejado, nos hemos autoinvisibilizado. Porque nosotras teníamos unas expectativas diferentes. Una limitante de nosotras es que tenemos que sobrevivir. Si trabajamos no podemos participar, si estamos fuera de la localidad, la movilidad es una cosa brava, y los espacios de participación son temprano*”.

Teniendo en cuenta que las mujeres no han podido poner en marcha esas capacidades para participar en escenarios políticos, se concluye que los derechos tanto políticos como civiles de alguna manera se ven afectados, toda vez que no han podido ejercer una plena participación política en espacios como la Junta Administradora Local de Bosa.

El proceso de profesionalización, les permitió comprender la importancia de su rol como líderes en el aporte al desarrollo de la localidad, pero también los riesgos que ello implica, los cuales van desde amenazas, hasta la reproducción de estereotipos de género impartidos por personas de la comunidad y las mismas entidades y algunas otras mujeres sobre ellas, situación que en muchos casos las ha llevado a desistir de sus propias aspiraciones a postularse para ocupar cargos de elección popular y como se mencionó anteriormente, se pongan barreras para el ejercicio pleno de la participación política.

“P6ESC Si lo he pensado, me lo han ofrecido, pero sé que es complicado. Me detiene el no recibir el apoyo de otras mujeres, eso es lo que me hace dar pereza, poder sobrellevar a las mismas mujeres. Son las mismas mujeres las que no han permitido que tengamos una mujer edil en Bosa”.

La percepción que se tiene sobre el proceso de profesionalización es que además de adquirir conocimientos, este proceso les permitió autoempoderarse y estrechar relaciones entre las mismas mujeres en momentos complejos de la profesionalización y cuando fue necesaria la mediación de tiempos entre los compromisos académicos, personales, familiares y laborales. “*PI0GFA Yo casi pierdo mi matrimonio. Mi esposo me decía, se va para donde las degeneradas a aprender mañas, y yo hoy día le digo, siga creyendo que me voy a aprender mañas, por eso hoy día estoy donde estoy, porque si yo misma no me empodero, nadie se va a empoderar por mí*”, de ahí que este proceso de cualificación contribuyera a que cualidades como la autonomía se afianzaran con el paso por este proceso de formación profesional, poderse repensar y reencontrarse como mujer, más allá de su liderazgo, así como ampliar su espectro de acción de la casa y la localidad a otros lugares donde sus conocimientos también fuese valorados.

Es decir que la profesionalización le brinda a las mujeres una serie de oportunidades que les ha permitido ampliar sus capacidades no sólo para participar políticamente, sino mejorar su relacionamiento en los ámbitos tanto privados como públicos; su capacidad de agencia, la cual se relaciona con la autonomía frente a sus propias decisiones, el empoderamiento y la autosuficiencia, por lo tanto esa nueva agencia que tienen las mujeres está enfocada en mejorar el bienestar tanto individual como el colectivo, siendo este último el que ellas proyectan en sus familias, así como en las personas de su comunidad.

De otra parte, la percepción de las mujeres que participaron en el proceso de profesionalización respecto a la participación es que esta no varía los espacios de participación, más su interés de participar en los mismos si, dado que algunos son vistos como

“P8ACEE (...) un mero sofisma de distracción y mostrar cifras que no son reales y en las cuales la comunidad no ha participado”, con lo cual hay lo que les deja este proceso es una capacidad selectiva de los escenarios donde les interesa y pueden participar, partiendo de la premisa de que tienen compromisos laborales que les restringen el tiempo, y que en dado caso de participar, estos espacios deben ser estratégicamente importante para posicionar las problemáticas sociales que ellas representa y que además aporten en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En relación a los espacios de participación, su paso por el proceso de profesionalización les permitió comprender la necesidad de dialogar con otros actores sociales y territoriales, aun cuando sus posturas y visiones políticas sean distintas, pues con ello, es que lograron en últimas posicionar en el plan de desarrollo de ese momento, esta capacidad les ha permitido fortalecer no sólo su relacionamiento con actores públicos, sino mejorar hasta su relacionamiento personal con sus familias, sin embargo son conscientes de la necesaria y constante cualificación en términos de la formación política para postularse a un cargo de elección popular *“P6EACC Han mejorado, mi temperamento es más fuerte, mis conocimientos son más fuertes. El conocimiento en el tema de querer seguir preparándome para el tema político”.*

Las mujeres percibieron que profesionalizarse contribuyó a cambiar comportamientos en los escenarios de la participación y la forma en la que las perciben socialmente, tanto así que se convierten en referentes de las personas que ellas pueden o no necesariamente representar *“P10GFPPA Yo me siento feliz por haber participado en el proceso. Después de ese proceso, yo soy el orgullo de la juventud barrista de Bosa. Me pareció muy bonito ver que uno se puede convertir en el ejemplo de alguien más”.*

Finalmente, dentro de las principales oportunidades que ellas identifican una vez profesionalizadas, es ampliaron y fortalecieron sus capacidades para participar políticamente, tales como mayores conocimientos del funcionamiento del Estado, análisis y comprensión del contexto donde se presentan las problemáticas para así mismo plantear alternativas de solución, nuevas redes sociales para fortalecer su trabajo social, dialogar y hablar en público con seguridad y brindar seguridad en lo que se está diciendo, e incentivar la movilización social como herramienta de transformación para el desarrollo.

La practica de estas capacidades para participar, se ven truncadas por temas como barreras a tecnológicas, de movilidad por los desplazamientos de sus lugares habituales de trabajo a la localidad, económicas dado que se han adquirido nuevas responsabilidades principalmente familiares, sociales pues aún persisten estereotipos asociados al hecho de ser mujer y el rol que deberían ocupar socialmente en el ámbito privado al cuidado de los hijos y del hogar, institucionales ya que fueron incumplidos los acuerdos de que pudiesen vincularse profesionalmente en la localidad, de conocimientos pues aun cuando han adquirido herramientas académicas, se requiere ponerlas en práctica alrededor de la política y de los nuevos espacios laborales que ellas ocupan y las restricciones que ellos traen consigo como los tiempos dedicados a esta labor.

7 ALCANCES, LIMITACIONES Y SUGERENCIAS

Estos resultados pueden ser referentes en contextos sociales y políticos similares para tener en cuenta que pensar en la profesionalización de personas líderes para ampliar y/o fortalecer sus capacidades para la participación política, implica no sólo habilitar el acceso a un aula universitaria, sino considerar que una vez finalice este proceso de cualificación individual, estas personas se convierten en un recurso humano que puede potencializar el desarrollo de su territorio, pues tienen el conocimiento de la realidad de su comunidad y combinarlo con los conocimientos académicos puede facilitar la implementación de acciones desde las entidades u organizaciones a favor del desarrollo de los territorios.

Basado en lo anterior, si la administración local hubiese potenciado esos liderazgos ya profesionalizados, en la implementación de acciones para el desarrollo social con mano de obra calificada local como lo son este grupo de mujeres líderes y profesionales en áreas sociales y administrativas del conocimiento, hubiese sido una oportunidad para que las mujeres siguieran participando políticamente en la localidad de Bosa, por ello se recomienda fomentar la vinculación laboral de las proyectos que ejecuta la Alcaldía Local, valorando su experiencia como líderes y profesionales.

Por lo tanto, proyectos de este tipo deben establecer proyecciones y definiciones sobre el quehacer con estas personas formadas profesionalmente, cómo se pueden acompañar y fortalecer políticamente los procesos que esta persona líder lleva en la localidad y de esta manera poder darle continuidad a este tipo de iniciativas, pues como se evidenció, son importantes al momento de fortalecer capacidades para la participación política.

Con el desarrollo de esta investigación se identifica que es importante cualificar profesionalmente los liderazgos en los territorios, de tal suerte que se pueda realmente mejorar la interacción entre las comunidades y las instituciones del estado pues mientras esto no suceda la participación política esta mediada por relaciones de poder desiguales, donde quien tiene el conocimiento termina imponiéndolo sobre quien no lo tiene; desconstruir la percepción de las mujeres de la participación como un sofisma de distracción, va de la mano con el acceso de la ciudadanía al conocimiento para equilibrar el diálogo entre las partes, por ello, se recomienda valorar aspectos como los horarios en los que la administración cita los espacios de participación, para que las mujeres puedan acceder.

La participación política de las mujeres sigue mediada por condiciones de acceso desigual al poder, pues no basta con profesionalizarse, sino que deben seguir superando obstáculos como el acceso a un empleo que esté acorde a los tiempos para participar, la violencia en los espacios de participación por el hecho de ser mujeres y la posición social distinta que asumen siendo profesionales.

Uno de los aprendizajes más importantes de esta investigación es que el hecho de profesionalizarse les permitió ganar a las mujeres más y mejores oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias, comparar sus transformaciones antes y después de ser profesionales y lo que se necesita para poder seguir ejerciendo con mayor propiedad ese rol social, aun cuando ellas mencionan que *“PI0GFA Todas seguimos haciendo el trabajo social, no con la misma intensidad por las responsabilidades, pero si desde las bases, transformando el territorio, transformando la mente de las personas”*, por ello se recomienda dar continuidad a las acciones de fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres para su participación, para ello además será necesario involucrar a sus familias en los temas de la

participación, de manera que se pueda equilibrar el rol que ejercen las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

Las mujeres se han visto obligadas a impartir sus conocimientos fuera del territorio que las vio nacer como líderes, a pesar de ello su mirada sobre el aporte de la participación sigue orientado en la necesidad de seguir transformando la realidad de las personas; es por esto que en gran parte, la elección de profesionalización sí estuvo determinada por esas características sociales, culturales y personales en las que ellas y sus organizaciones sociales vivían, lo cual se convierte en un filtro para tener en cuenta, esos aspectos al momento de considerar invertir en procesos de profesionalización en personas líderes sociales.

8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abasolo, O., & Montero, J. (26 de Julio de 2017). *Guía didáctica de ciudadanía con perspectiva de género igualdad en la diversidad*. Obtenido de <http://www.fundacioncives.org/rec/recursos/guia-didactica-de-ciudadania-con-perspectiva-de-genero-igualdad-en-la-diversidad-para-profesorado-de-segunda-etapa-eso-y-bachillerato.html>
- Almond, G., & Verba, S. (25 de Julio de 2018). *Universidad Complutense de Madrid*. Obtenido de <http://webs.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/almondverba.pdf>
- Astelarra, J. (1982). *El sexismo y la sociología: algunas manifestaciones, soluciones y problemas, en VV.AA.: Nuevas Perspectivas sobre la mujer. Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria*,. Madrid: UNAM.
- Astelarra, J. (Agosto de 2005). Obtenido de ¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo: <http://bibliotecadegenero.redsem-lacuba.net/sites/default/files/Libres%20e%20iguales%20Sociedad%20y%20politica%20desde%20el%20feminismo.pdf>
- Astelarra, J. (2005). *¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo*. Ciudad de México: UNIFEM.
- Astelarra, J. (2005). *¿Libres e Iguales? Sociedad y Política desde el feminismo*.
- Astelarra, J. (2005). Democracia, ciudadanía y sistema político de género. Documentos PRIGEPP.
- Astelarra, J. (2005). *Democracia, ciudadanía y sistema político de género*. Obtenido de http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/participacion_mujeres_gob_locales_flavia_mabel_tello.pdf
- Astelarra, J. (3 de 11 de 2018). *¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo*. Obtenido de http://agendadelasmujeres.com.ar/pdf/Libres_e_iguales_astelarra07.pdf
- Bareiro, L., & Soto, L. (03 de 11 de 2018). *La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y El Caribe Hispano*. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/54095/1/Lahoradelaigualdadsustantiva.pdf>
- Barffusón, R., Revilla Fajardo, J., & Carrillo Trujillo, C. D. (Julio de 2010). *Socio Education*. Obtenido de <https://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/10/1fe28d01.pdf>
- Barreto Gamba, J., & Thomas, F. (3 de 11 de 2010). *Guía para incluir la perspectiva de género en el proyecto "intentalo de nuevo"*. Barranquilla: Graphic Print. Obtenido de https://issuu.com/volver_a_la_gente/docs/guia_mujer_inclusion
- Barreto Gamba, J., Thomas, F., Turizo, R., Hernández, L., Castellanos Llanos, G., Londoño, M. L., . . . Sarmiento C, J. (2000). Grupos, organizaciones y redes de mujeres. *En otras palabras*, 191.
- Bautista, C. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa epistemología, metodología y aplicaciones*. Bogotá: El manual moderno (Colombia) Ltda.

- Bhalotra, S., Clots, I., & Iyer, L. (3 de 11 de 2018). *Women's Education and Women's Political Participation*. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BhgPM58QwiwJ:unesdoc.unesco.org/images/0022/002263/226329e.pdf+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Bosa, A. (5 de Febrero de 2018). *JAL*. Obtenido de <http://www.bosa.gov.co/mi-localidad/juntas-administrativas-locales>
- Castro Sánchez, F. L., & García Ramírez, J. (2016). *Percepción del rol que desempeñan las mujeres en puestos directivos*. Obtenido de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3785/Percepci%C3%B3n%20del%20rol%20que%20desempe%C3%B1an%20las%20mujeres%20en%20puestos%20directivos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castro, A. P. (Marzo de 2019). *El camino hacia la paridad en el congreso colombiano: la representación política de las mujeres después de las elecciones de 2018*. Obtenido de <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2019/03/onu%20mujeres%20el%20camino%20hacia%20la%20paridad%20en%20el%20congreso%20colombiano-compressed.pdf?la=es&vs=2148>
- Cifuentes, R. M. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. México: Noveduc Libros.
- Colombia Licita. (1 de Agosto de 2018). *Cabeza profesionalizacion lideresas - Bogotá D.C. - Alcaldía Local de Bosa*. Obtenido de <https://colombialicita.com/licitacion/178178>
- Concejo de Bogotá. (5 de Febrero de 2018). *Acuerdo 091 de 2003*. Obtenido de Acuerdo 091 de 2003: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8637>
- Concejo de Bogotá. (5 de 2 de 2018). *Decreto 166 de 2010*. Obtenido de Decreto 166 de 2010: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39454>
- Concejo de Bogotá. (24 de Julio de 2018). *Régimen Legal de Bogotá D.C*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3784>
- Congreso de la República. (4 de Julio de 1991). *Constitución Política 1 de 1991 Asamblea Nacional Constituyente*. Bogotá, Colombia.
- Contreras Santos, M. J. (2009). *Red de organizaciones de mujeres y planeación participativa. Trabajo Social*, 70.
- Correa Olarte, M. E. (Mayo de 2005). *Universidad Externado de Colombi*. Obtenido de http://mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-92159_archivo_pdf.pdf
- Creswell, J. (2003). *Qualitive inquiry and research design: among five approaches*. EUA: SAGE.
- Delfino, G., & Zubieta, E. M. (24 de Julio de 2018). *SCIELO*. Obtenido de <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v17/v17a20.pdf>
- Deneulin, S. (25 de Julio de 2018). *Biblioteca Digital de la Universidad Católica de Argentina*. Obtenido de

- <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/crear-ciudades-justas-vida-deneulin.pdf>
- El Diario*. (09 de Agosto de 2018). Obtenido de https://www.eldiario.es/internacional/movilizacion-Argentina-derechos-America-Latina_0_801770502.html
- Escapa Garrachón, R., & Martínez Ten, L. (2008). *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres*. Obtenido de http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/guia_alumna_-_igualdad.pdf
- Flecha García, C., & Itatí Palermo, A. (2008). *Mujeres y Universidad en España*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Fuentes Vásquez, L. Y., & Holguín Castillo, J. (2006). *Equidad de género y reformas educativas*. Santiago de Chile: Hexagrama Consultoras.
- Gamba, J., & Florence, T. (4 de 11 de 2018). *Guía para incluir la perspectiva de género en el proyecto "Inténtalo de Nuevo"*. Obtenido de https://issuu.com/volver_a_la_gente/docs/guia_mujer_inclusion
- García Escribano, J. J. (2011). El sexo excluido. *Psicología Política*, 15.
- General, S. (5 de 2 de 2018). *Alcaldía Mayor de Bogotá*. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá: <http://bogota.gov.co/localidades/bosa>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: MC Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Insuasty Rodriguez, A., Aristizabal, W., & Peláez Toro, E. (30 de Octubre de 2010). *El Ágora USB*. Obtenido de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/379/138>
- IPU. (Junio de 2018). *Women in National Parliaments*. Obtenido de <http://archive.ipu.org/wmn-e/world.htm>
- Jorge, J. E., Leguizamón, M., & Steci, U. (25 de Julio de 2018). *Universidad Nacional de La Plata*. Obtenido de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/viewFile/1914/1637>
- Kinge, R., & Adepoju, O. (03 de 11 de 2018). *Canadian Center of Science and Education*. Obtenido de Researchgate: https://www.researchgate.net/publication/287417665_Women_Education_and_Political_Participation_in_the_South_West_Region_of_Cameroon_An_Empirical_Analysis
- Kinge, R., & Oluwasanmi A., A. (2014). Women Education and Political Participation in the South West Region of Cameroon: An Empirical Analysis. *Canadian Center of Science and Education*, 152.
- Llanos, B. (14 de Mayo de 2018). *Si somos más de la mitad ¿por qué no tenemos paridad?* Obtenido de

- <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/library/poverty/atenea--mecanismo-de-aceleracion-de-la-participacion-politica-de.html>
- Manni, L. (2008). *Scielo*. Obtenido de <http://www.scielo.org.ar/pdf/ras/v6n11/v6n11a16.pdf>
- Mead, M. (1973). *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*. Barcelona: LAIA.
- Milligan, K., Moretti, E., & Oreopoulos, P. (3 de 11 de 2018). *The National Bureau of Economic Research*. Obtenido de <https://www.nber.org/papers/w9584.pdf>
- Mouffe, C. (30 de Julio de 2017). *Ciudad CCS Revolución a Diario*. Obtenido de <http://ciudadccs.info/lo-politico-la-politica-segun-chantal-mouffe/>
- MUJER, S. D. (31 de Enero de 2018). *Observatorio Distrital de Mujeres y Equidad de Género*. Obtenido de <http://omeg.sdmujer.gov.co/SisDMujer/views/sisdmujeerd.php#>
- Mujeres, O. (24 de Julio de 2018). *LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN GUATEMALA: UNA MIRADA HACIA LA PARIDAD POLÍTICA*. Obtenido de <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2018/4/participacion%20politica%20de%20las%20mujeres%20en%20guatemala.pdf?la=es&vs=4924>
- Múnera Ruiz, L. (3 de 11 de 2018). *Repositorio Institucional Universidad Nacional*. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/39974/1/Estudios%20sobre%20participacion.pdf>
- Munera, L. (1999). Los estudios sobre la participación en Colombia. *Los estudios sobre la participación en Colombia*, 21.
- Munera, L. (s.f.). Los estudios sobre la participación en Colombia.
- Naciones Unidas. (25 de Julio de 2018). *CEDAW*. Obtenido de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Observador, E. (6 de Septiembre de 2016). *Hombres más educados muestran mayor reticencia a impulsar mujeres en política*. Obtenido de <https://www.observador.com.uy/hombres-mas-educados-muestran-mayor-reticencia-impulsar-mujeres-politica-n967443>
- OIT. (08 de Marzo de 2018). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_619953/lang--es/index.htm
- ONU. (25 de Julio de 2018). *Sistema de las Naciones Unidas*. Obtenido de <http://onu.org.pe/ods-5/>
- ONU Mujeres*. (1 de Agosto de 2018). Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>
- ONU Mujeres. (25 de 07 de 2018). *Beijing 20*. Obtenido de <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training#picks>
- ONU Mujeres. (05 de Mayo de 2019). *Digiteca*. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications>

- Pardo, M. (11 de Octubre de 2017). *La Republica*. Obtenido de <https://www.google.com/amp/s/amp.larepublica.co/alta-gerencia/solo-tres-de-las-52-universidades-del-ranking-qs-son-dirigidas-por-mujeres-2557762>
- Parlamentaria, U. (01 de Enero de 2019). *Women in National Parliament*. Obtenido de <http://archive.ipu.org/wmn-e/world.htm>
- PNUD. (1994). *Informe de Desarrollo Humano*. Obtenido de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf
- PNUD. (31 de Enero de 2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
- Pravda, N. (17 de Mayo de 2018). *Nuevo correo de los trabajadores*. Obtenido de <http://cctt.cl/2018/05/17/la-movilizacion-por-una-educacion-no-sexista-un-breve-recuento/>
- Pública, F. (07 de Mayo de 2019). *Gestor Normativo*. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>
- Rendon Corona, A. (Noviembre de 2004). Obtenido de Porto Alegre, un modelo de presupuesto participativo: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72610402>
- Rodriguez Moreno, C. (25 de Julio de 2018). *El Cotidiano*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/325/32530724002.pdf>
- Sánchez García, F., & Leyva Cordero, O. (s.f.). *Participación política y el ejercicio del poder*. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/8474/1/Documento3.pdf>
- Secretaria de la Mujer. (2015). Participación de las bogotanas en la educación superior y el mercado laboral: ¿paridad significa igualdad? *Mujer-es en cifras*, 6.
- Secretaria de Planeación. (1 de Enero de 2011). *Monografía Localidad de Bosa 2011*. Obtenido de <http://sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico-19>
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Colombia: Planeta.
- Senado de Colombia. (5 de Febrero de 2018). *Acto legislativo 01 de 2009*. Obtenido de Acto legislativo 01 de 2009: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2009.html
- Senado de Colombia. (5 de Febrero de 2018). *Ley 823 de 2003*. Obtenido de Ley 823 de 2003: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0823_2003.html
- Senado de la República. (1992). *Bogotá Jurídica*. Obtenido de <https://www.bogotajuridica.gov.co/sisjurMantenimiento/normas/Normal.jsp?i=2766>
- Senado de la República. (2003). *Ley 823 de 2003*. Obtenido de Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0823_2003.html
- Senado de la República. (5 de 2 de 2018). *Ley 581 de 2000*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0581_2000.html

- Sondheimer, R., & Green, D. (3 de 11 de 2018). *Using Experiments to Estimate the Effects of Education on Voter Turnout*. Obtenido de <https://www.jstor.org/journal/amerjpoliscie?refreqid=excelsior%3Ad9da3f1870d52edaf02c369c968d9d1a>
- Stuven, A. M. (2013). La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política. *Temas de la agenda pública*, 22.
- Subirats, M. (Julio de 1998). *Repositorio CEPAL*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5864/S9800068_es.pdf
- Tello Sánchez, F. M. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Obtenido de http://americaingenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/participacion_mujeres_gob_locales_flavia_mabel_tello.pdf
- Tobal Díaz, S. T. (3 de 11 de 2018). *Factores que influyen en la decisión de la escogencia de ingeniería como carrera profesional en las mujeres*. Obtenido de http://www.ulacit.ac.cr/files/careers/126_factoresqueinfluyenenladecisindelaescogenciaingenieracomocarreraprofesionalenlasmujeres.pdf
- UNESCO. (24 de Julio de 2018). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción*. Obtenido de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- UNESCO México. (2014). *La educación de las niñas y las jóvenes y la igualdad de género*. Obtenido de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/informeninas_01.pdf
- Valdivieso, M., Báez, J., & De Giorgi, A. L. (2016). *Movimientos de mujeres y lucha feminista en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.
- Vargas Lleras, G. (3 de 11 de 2018). *Ley 842 de 2003*. Obtenido de Senado de la República: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0842_2003_pr001.html
- Villamil, M. E. (2015). Participación de las mujeres bogotanas en la educación superior y el mercado laboral: ¿paridad significa igualdad? *Mujer es en cifras*, 32.
- Zapata Martelo, E., & Ayala Carrillo, M. (25 de Julio de 2018). *Ra Ximbai*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/461/46132451001.pdf>

ANEXOS

Teniendo en cuenta la magnitud de los anexos, se adjuntara en formato electrónico la siguiente relación de documentos:

Anexo 1. Solicitud evaluación por juicio de expertos.

Anexo 2. Sistematización de entrevistas

Anexo 3. Sistematización de grupo focal

Nota: por cuestiones de confidencialidad y seguridad no se anexan consentimientos informados de las participantes.